

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA  
(UAM-I)

CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

LICENCIATURA EN CIENCIA POLITICA

TESINA

BASES DEL DESARROLLO CAPITALISTA  
Y FORMACION DEL ESTADO NACIONAL  
El Período de Transición 1857-1917

PRESENTA:

DOROTEO VALTIERRA ALVAREZ

ASESOR: MTRO. LEONARDO VALDES ZURITA



MEXICO, D.F. 1988

225655

BASES DEL DESARROLLO CAPITALISTA  
Y  
FORMACION DEL ESTADO NACIONAL

El Período de Transición 1857-1917

DOROTEO VALTIERRA ALVAREZ

## AGRADECIMIENTOS

Con este trabajo cristalizó el esfuerzo, dedicación y apoyo de un sinnúmero de personas que me estimularon durante mis estudios, porque no sólo con dinero es como se puede impulsar el interés, por el conocimiento y profesionalismo, sino también con el consejo, la orientación o facilitando el acceso al trabajo. Reciban mi más sincero reconocimiento quienes me tendieron la mano sin esperar retribución alguna.

A MI MAMA: María del Consuelo Alvarez Infante  
Todo el amor de mi vida

A MI HERMANA: Angelina  
!Gracias! siempre

A MI FAMILIA: Hermanos, hermanas y descendientes  
Unidos estaremos siempre

A MIS MAESTROS

Profra. Lucía Hernández Dorantes y Pbro. Antonio del Colegio Motolinía de León.  
Por darme los primeros pasos al estudio y a la razón de lo que soy.

Profrs. Luna, Toledo, González, Ibarra, Gasca y Vela de la Secundaria Vespertina León  
Por impulsarme y abrirme camino en la vida

Hnos. Alfonso Vernet, César Rangel, Luis Lozano, Fermín González y Emilio García del Colegio La Salle de León  
Quienes con su disciplina, conocimientos y dedicación impulsaron en mí la constancia por el estudio.

Profrs. Luis Felipe Bravo, Pablo Calderas, etc.  
Por impulsarme y darme una educación con un sentido social.

Mtros. Hira de Gortari, Enrique Rojo, Cristina Puga, David Torres, Laura del Alizal, Javier Bonilla y Jorge Lanzaro de la UAM-I  
Quienes junto con mi asesor, Leonardo Valdés me forjaron una conciencia crítica basada en el estudio y en la comprensión de los problemas sociales.  
Gracias por su comprensión y esfuerzo.

Y, a mi Casa Abierta al Tiempo  
Que como verdadera Madre se abrió y me brindó la oportunidad de ser su hijo.  
!Oh! Universidad grandiosa.

A MIS COMPAÑEROS DE TRABAJO

Quienes en las diferentes actividades, desde el primer año de primaria y hasta concluir los estudios universitarios, me dieron su apoyo y la fuerza necesaria para continuar sin desmayar.

A TODOS MIS CONDISCIPULOS

Quienes con su amistad y compañerismo me ayudaron y estimularon hasta alcanzar la meta.

A BEATRIZ

Quien me brindó la oportunidad para involucrarme en el desarrollo de la Ciencia Política práctica, pero especialmente por su amistad plena.

A TLAXCALA

Por su aceptación y ser el campo propicio a la Investigación Política.

A MI MEXICO

Por su incasable lucha de libertad que día a día se nutre con la grandeza de su gente.

## INDICE

INTRODUCCION.....	i
CAPITULO I	
EL PROCESO DE ACUMULACION CAPITALISTA Y EL MERCADO INTERNO	
1.- ANALISIS HISTORICO DE LA PROPIEDAD TERRITORIAL.....	2
2.- LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS DOMINANTES.....	15
3.- ELMERCADO INTERNO.....	30
CAPITULO II	
EL ESTADO MEXICANO 1857-1910	
1.- ANTECEDENTES.....	35
2.- LA FORMACION DEL ESTADO-NACION.....	38
3.- LA CONSOLIDACION DEL ESTADO-NACION.....	46
CAPITULO III	
LA FORMACION DEL ESTADO MODERNO	
1.- EL CONFLICTO ARMADO 1910: LAS DEMANDAS SOCIALES.....	54
2.- LA CONSTITUCION DE 1917: LA RESPUESTA DEL ESTADO.....	62
CONCLUSIONES.....	71
CITAS BIBLIOGRAFICAS.....	72
BIBLIOGRAFIA.....	76

I N T R O D U C C I O N

## INTRODUCCION

A partir de la Guerra de Independencia, México inicia una profunda transformación que abarca el ámbito económico, político y social, ya que el paso a un nuevo sistema trae como consecuencia reacciones violentas de los intereses en pugna y en el caso de nuestro país, adquirió proporciones gigantescas.

La lucha iniciada en el período de 1810 a 1821 con la Guerra de Independencia, continuada después en 1854 a 1867 con la Revolución de Ayutla, la Guerra de Reforma y la Intervención Francesa y posteriormente, con el Movimiento Maderista de 1910 a 1917 y que culmina con la Constitución de 1917, nos muestra las ansias del pueblo mexicano por encontrar su propia identidad.

Las condiciones que prevalecieron durante la primera etapa de la independencia de México se caracterizan por la carencia de una planta productiva que permitiera el desarrollo de una economía deteriorada y la falta de un programa económico definido, consecuencia de la ausencia de un Estado rector que guíe el desarrollo del país, donde la lucha por el poder era la preocupación principal de los grupos políticos.

Con el ascenso de los gobiernos liberales, la promulgación de la Constitución de 1857 y las posteriores Leyes de Reforma, se inicia una etapa importante para la conformación del Estado Mexicano ya que la política aplicada por los diferentes gobiernos liberales se planteaba establecer un sistema económico tendiente a un desarrollo económico más acelerado del país y para lograrlo, se vieron obligados a realizar acciones que permitieran una mayor acumulación de capital, es decir, elementos que permitieran un rápido desarrollo capitalista, adoptando dos medidas fundamentales: la desamortización de la propiedad territorial y la separación Estado-Iglesia.

En lo político se pretendió establecer un Estado autónomo que permitiera una centralización del poder y fuera quien dirigiera el desarrollo capitalista pero será, hasta el régimen porfirista, cuando las medidas se concreticen: la propiedad territorial se concentra, se fomenta el ingreso de capital extranjero, se da un importante impulso a la minería, se amplían los servicios de transporte y financieros, la producción agropecuaria de exportación y crecimiento acelerado de la industria.

Sin embargo, el desarrollo económico trajo como consecuencia un alto costo social, ya que para 1910 las condiciones en que vive la mayoría de la población son insostenibles y el Estado no muestra interés por elevar los niveles de bienestar de la clase

trabajadora, la cual es brutalmente reprimida cuando se decide luchar por sus derechos, circunstancia que posteriormente da vigencia y razón al levantamiento armado contra la dictadura del General Porfirio Díaz.

Así mismo, podemos decir que el estallido revolucionario es producto de las demandas no satisfechas por el gobierno. En ese sentido, la lucha armada abandera demandas de diferentes clases sociales, campesinos, obreros y burguesía naciente.

Al triunfo del movimiento armado se promulga una nueva Constitución en la cual se condensan las demandas de los diferentes sectores sociales participantes en la lucha revolucionaria y también se delinea el nuevo Estado Mexicano.

En el presente trabajo se busca destacar el papel que jugó el Estado como generador de las condiciones necesarias para el impulso del sistema capitalista. Así pues, la idea central es analizar algunos de los elementos que influyeron en el desarrollo del capitalismo mexicano durante el período de transición 1857-1917.



## CAPITULO I

### EL PROCESO DE ACUMULACION CAPITALISTA Y EL MERCADO INTERNO

- 1) . ANALISIS HISTORICO DE LA PROPIEDAD TERRITORIAL.
- 2) . LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS DOMINANTES.
- 3) . EL MERCADO INTERNO.

## CAPITULO I

### EL PROCESO DE ACUMULACION CAPITALISTA Y EL MERCADO INTERNO

#### 1.- ANALISIS HISTORICO DE LA PROPIEDAD TERRITORIAL

El concepto de propiedad en México está vinculado estrechamente con el desarrollo histórico del país por eso, los límites de la extensión territorial varían de tiempo en tiempo.

En el debate de la propiedad importa conocer cual es la concepción que sobre ella prevalece durante los primeros años del período objeto del estudio así como, su posterior interpretación; además de analizar las causas que originan su nueva conformación.

En 1856 se dan los antecedentes jurídicos que permiten hablar posteriormente de una nueva conformación de la propiedad territorial, que sumadas a otras medidas permitieron acelerar el proceso hasta su concreción.

Al debatir el proyecto de la Constitución de 1857 Ponciano Arriaga, en su voto particular del 23 de junio de 1856, señala en lo relativo al derecho de propiedad:

"Mientras que pocos individuos están en posición de inmensos e incultos terrenos, que podrían dar subsistencia para muchos millones de hombres, un pueblo numeroso, crecida mayoría de ciudadanos, gime en la más horrenda pobreza, sin propiedad, sin hogar, sin industria ni trabajo". <sup>(1)</sup>

"Poseedores de tierras hay en la República Mexicana, que en fincas de campo o haciendas rústicas, ocupan (si se puede llamar ocupación lo que es inmaterial puramente imaginario) una superficie de tierra mayor que la que tiene nuestros estados soberanos". <sup>(2)</sup>

Posteriormente al justificar el derecho a la propiedad establece:

"El trabajo y la producción no constituyen, sino que confirman y desarrollan el derecho de propiedad. La ocupación precede al trabajo, pero se realiza por el trabajo. Mientras que la ocupación existe sólo, tiene algo de abstracto, en cierto modo, de indeterminado a los ojos de los demás, y el derecho que funda es oscuro; pero cesando el trabajo se asocia a la ocupación, la declara, la determina, le da una autoridad visible y cierta... Es esto lo que convierte en

respetable y sagrada a los ojos de todos, la propiedad sobre lo que ha pasado el trabajo libre e inteligente del hombre. Usurpar la propiedad que posee en calidad de primer ocupante, es una acción injusta; pero arrebatarse la tierra que sus poseedores han regado, es a los ojos de todo mundo una inquietud insoportable". <sup>(3)</sup>

El proceso de concentración de la propiedad territorial se da mediante la compra de haciendas a los españoles expulsados durante la guerra de independencia, por la extorsión a las comunidades indígenas y, por la ocupación ilegal de tierras nacionales baldías. Es decir, se expandían las haciendas, incluyendo las del clero, se desalojaban a los campesinos de sus tierras y se les incorporaba al sistema de peonaje. <sup>(4)</sup>

La expansión de las haciendas del clero llegó a tal grado que para la primera mitad del siglo XIX, la Iglesia ya se había convertido en la principal terrateniente pues detentaba además, un gran poder económico. Jan Bazant al respecto señala:

"Tenía sus juzgados de capellanías, un banco hipotecario, que prestaba a los terratenientes urbanos como rústicos al 5 y 6 de interés anual, le prestaba sobretodo a los hacendados, poco a los agricultores y rancheros". <sup>(5)</sup>

Dichos préstamos se renovaban indefinidamente sin exigir el pago de la suma total, con lo cual la Iglesia tenía asegurada una renta fija, además de que sus bienes permanecían estancados y no

rédito al 6 por ciento anual y entre las corporaciones, incluyó a los ayuntamientos pero exceptuó sus ejidos y los terrenos destinados exclusivamente al servicio público. <sup>(6)</sup>

Además de la implicación ya señalada, la Ley buscaba adicionalmente, restarle poder a la Iglesia al eliminar sus fuentes de capital.

Sobre los objetivos que perseguía dicha Ley Reyes Heróles comenta:

"La Ley expedida por Comonfort, de conformidad con el Plan de Ayutla. Su fundamento, expresado en su único considerando, es que uno de los mayores obstáculos para la prosperidad y engrandecimiento del país" "es la falta de movimiento o libre circulación de una gran parte de la propiedad raíz base fundamental de la riqueza pública". <sup>(7)</sup>

La Ley no contemplaba de manera muy clara a la propiedad comunal indígena sin embargo, a la hora de su aplicación también se vió afectada pero con la Constitución de 1857 se establecen las bases legales para su desamortización ya que el artículo 27 señala:

"...Ninguna corporación civil o eclesiástica, cualquiera que sea su carácter, denominación u objeto tendrá capacidad legal para adquirir en propiedad o administración, por sí bienes raíces con la única excepción de los edificios destinados inmediatamente y directamente al servicio y objeto de la institución". <sup>(8)</sup>

Con este artículo la propiedad comunal recibe los primeros impactos de quienes buscan la forma de destruirla, al concebirla como un tipo de corporación civil, iniciándose un ataque sistemático contra ella.

De esta forma, se establecen las primeras disposiciones legales para el proceso de desamortización de la propiedad territorial en manos de la Iglesia y de las comunidades indígenas, posteriormente se expidieron otras leyes y medidas que contribuyeron al mismo proceso. Destacando la Ley de Nacionalización de los Bienes del Clero del 12 de junio de 1859 que consagró de manera definitiva la desamortización de los bienes del clero. Dicha Ley ayudó a la concentración de la propiedad que estaba en poder del clero y la de las comunidades indígenas, sin pretender desamortizar la propiedad individual es decir, la gran propiedad latifundista. <sup>(9)</sup>

En consecuencia, la legislación solamente se orientó a destruir la propiedad no privada de la tierra, porque era la que limitaba el

desarrollo de la incipiente economía capitalista, ya que ésta necesitaba de un tipo de propiedad, que pudiera comprarse como cualquier mercancía y de fácil adquisición. En este sentido la Constitución de 1857 tenía como objetivos valorizar la propiedad privada de la tierra esto es, romper el monopolio de la propiedad pero permitir que la inversión del capital hiciera productivo a los monopolios. La Iglesia al ser la máxima latifundista y no cumplir con esta característica las leyes se abocaron a embestirla para romper el monopolio que sobre la propiedad ejercía. <sup>(10)</sup>

Con el objeto de dar movilidad a la propiedad y que en última instancia sirvió al proceso de concentración de la propiedad "el 20 de julio de 1857 Juárez expidió la Ley de ocupación y enajenación de terrenos baldíos (donde)... todo habitante tenía derecho a denunciar hasta 2,500-00-00 hectáreas de terrenos baldíos". <sup>(11)</sup>

Posteriormente y a fin de impulsar el desarrollo de la propiedad, el Estado expide una legislación que deja en manos de particulares el proceso de desamortización de la propiedad, la cual se convierte de hecho en la llave para acelerar el proceso de concentración de la propiedad territorial en favor de particulares:

"El 31 de marzo de 1878, se dictó la Ley Provisional sobre colonización para hacer efectiva mediante empresas particulares expedida por el Presidente Lerdo de Tejada, se autorizaba a compañías deslindadoras explotar y obtener terrenos colonizables mediante la habilitación del baldíos, midiéndolos, deslindándolos, habitándolos y describiéndolos". <sup>(12)</sup>

Por tanto, el deslinde fue otra medida que sirvió para acelerar la privatización de la propiedad y darle a la tierra el carácter de mercancía y para lograrlo en 1883 se autorizó la formación de las compañías deslindadoras. \*

"La Ley de 1883 sobre deslinde y colonización de terrenos baldíos, aparte de otras disposiciones, "autorizó el deslinde por compañías, ofreciéndoles en compensación de los gastos que erogaban hasta la tercera parte de los terrenos denunciados; el resto quedaría en poder del gobierno mientras lo comprase ora un particular, ora una compañía; pero tanto uno como otra sólo podían adquirir hasta 2,500 hectáreas". <sup>(13)</sup>

\*Ley de Colonización que el Presidente Manuel González dictó el 15 de diciembre de ese año.

Durante el proceso de deslinde las compañías recibieron por su labor 12'700,000 hectáreas y por su parte compraron 14'800,000 hectáreas con lo cual llegaron a controlar 27'500,000 hectáreas en propiedad.

Sobre la gran propiedad Alperovich y Rudenko señalan:

"El Gobierno expidió en 1890 una circular enfilada contra la propiedad comunal de la tierra. La circular prescribía la destrucción de dichas tierras y la entrega de las mismas a sus respectivos miembros. En cuanto fueron distribuidas las tierras cayeron en manos de los terratenientes o de compañías extranjeras que... aprovechaban todos los medios de abuso y engaño para acapararlas". <sup>(14)</sup>

También se aplicó una política legalista que estuvo encaminada a quitar la tierra a indígenas y campesinos que no pudieran demostrar ser los dueños mediante la presentación de títulos de propiedad. La mayoría al no poderlo hacer, ya sea por no tenerlo o porque se los invalidaron, el hecho es que al final de cuentas fueron despojados de sus medios de producción, quedando al margen de toda protección, lanzados e incorporados a un proceso de proletarización.

La venta o despojo de tierras que sufrió el indígena fue en beneficio de los hacendados quienes se aprovecharon de esos mecanismos para ampliar sus extensiones territoriales.

Gracias a las políticas que favorecen el proceso de desamortización de la propiedad territorial las compañías deslindadoras de 1883 a 1893, despojaron 50 millones novecientos treinta y nueve mil seiscientos treinta y cinco hectáreas. <sup>(15)</sup>

A pesar de la gran superficie que deslindaron las empresas sus efectos sobre la población no fueron tan dramáticos como "...la Ley de baldíos de marzo de 1894 que ordenó el fraccionamiento de los ejidos aún existentes, representando el último zarpazo y se dió a la propiedad comunal. Esta Ley llamada de Ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos, fue verdadera confabulación para efectuar despojos". <sup>(16)</sup>

Las adjudicaciones de tierras "Baldías" que sumaron 13 millones cuatrocientos mil hectáreas produjeron efectos más dramáticos que los deslindes ya que las afectaciones se hicieron a propiedades constituidas por parvifundistas, pequeños propietarios, rancheros o comuneros. Dichas adjudicaciones se ejecutaron sobre todo en las zonas más densamente pobladas mientras que la mayoría de los

deslindes, como se efectuaron con la finalidad de colonizar el país, tuvieron como región geográfica el norte del país y el pacífico norte donde la densidad de población era mínima, por lo que el impacto social fue diferente.

Sobre las afectaciones a la propiedad comunal Miguel Mejía Fernández señala:

"En el caso de la propiedad comunal, la situación fue peor". Al llegar la fiebre de especulación de la tierra, en tiempos del General Díaz entonces sí se desorganizaron violentamente los ejidos y la propiedad comunal. La segunda quedó destruida por las compañías deslindadoras y por las adjudicaciones de terrenos baldíos. Los ejidos que conforme a las Leyes españolas no pertenecían a las poblaciones en calidad de bienes propios, sino a los habitantes de ellas como propiedades de uso común, fueron reducidos a propiedad particular proporcionando así facilidad de adquirirlos a precios viles al hacendado vecino". Explica el Lic. González Roa, quien dice que de 1877 a 1906 se expidieron 19,983 títulos "individuales" de lo que fueron ejidos, amparando una superficie de 582,237 hectáreas". <sup>(17)</sup>

El conjunto de las tierras afectadas por las compañías deslindadoras y por las adjudicaciones de terrenos baldíos modificó la distribución de la propiedad de la tierra y provocó una nueva concentración de la propiedad, ya que de los 58.9 millones de hectáreas deslindadas un tercio, es decir 19.6 millones, quedó en poder de las 29 compañías como pago a sus trabajos "Topográficos" de medición y deslinde, que al decir de Francisco Bulnes, nunca se hicieron en el terreno sino en el despacho de los abogados porfiristas, con base en simples informes de los gobernadores. <sup>(18)</sup> Los otros dos tercios fueron vendidos a precios irrisorios generalmente a los amigos del Presidente Díaz.

Francisco Olivares, General Brigadier Sonorense	341,915 has.
Policarpo Valenzuela, Millonario de Tabasco	743,331 has.
Manuel Bulnes y Hno. (no pariente del Ing. Bulnes)	776,911 has.
Rafael García, Español	787,581 has.

Antonio Asunsuelo, Millonario Chihuahuense	1'824,561 has.
Ignacio Sandoval, Miembro del Gabinete	1'860,436 has.
Manuel Peniche, Político Yucateco "Barandista"	2'188,974 has.
Pablo Macedo, Prohombre del Porfirismo	3'620,522 has.
Emeterio de la Garza y Socios	4'922,729 has.
Hermanos Gómez del Campo, Políticos Chihuahuenses	5'293,396 has.
Hermanos José y Jesús Valenzuela, Chihuahuenses	6'954,666 has.
Luis Huller Alemán, Naturalizado Yanqui	8'863,237 has.
Total:	<hr/> 37'954,237 has.

Es decir que estas doce personas recibieron en concesión la quinta parte del territorio nacional. <sup>(19)</sup> La concentración de la propiedad llegó a tal grado que para 1910 el 97% de la superficie nacional estaba en manos de hacendados, el 2% en los pequeños propietario y únicamente el 1% en poder de las comunidades.

Si bien importa destacar los efectos provocados por las Leyes de desamortización y su posterior legislación, merece también hacer mención sobre la propiedad -forma de producción- y establecer que la destrucción de la propiedad comunal así como, la modificación de otros tipos de propiedad generaron cambios importantes en las relaciones de producción y al interior de las unidades de producción del sector agropecuario.

#### a) Análisis Histórico de la Propiedad

Cuando llegaron los españoles la sociedad azteca se fincaba en un régimen colectivo de la propiedad de la tierra y bajo ese régimen, el tributo jugó un papel muy importante porque aún cuando la producción era de autoconsumo, los excedentes se canalizaban hacia el Estado.



Durante la colonia se empiezan a gestar otras formas de explotación de la tierra, primero la encomienda y posteriormente el repartimiento y a su desaparición, se desarrollan la hacienda y el rancho, las cuales descansan en el régimen de propiedad privada pero cabe referir que en cada región del país adquiere una connotación distinta. En el Bajío, Valladolid y Guadalajara predomina la hacienda y el rancho mediano; en el Centro y el Sur convive la gran hacienda -de tipo latifundista- con la propiedad comunal y, en el Norte predomina el latifundio.

En el Bajío, Guadalajara, Michoacán y el Norte los dueños de la propiedad eran criollos, mestizos y castas, mientras que los españoles e indígenas figuraban muy poco. <sup>(20)</sup>

Paralela a las formas de propiedad señaladas surge la parcelaria donde el campesino era el dueño y para explotarla utilizaba la fuerza de trabajo propia y la de su familia, con producción de autoconsumo y condiciones de vida para sus poseedores semejantes a las de los integrantes de la comunidad indígena.

La gran propiedad que caracterizó a la hacienda y más tarde -al latifundio- se constituyó con el propósito de crear una unidad económica autosuficiente por lo que a la hacienda al ser dueña de una gran variedad de tierras y de recursos le permitió cultivar múltiples productos, dedicando una parte a satisfacer las demandas de su mercado más mediato. <sup>(21)</sup>

La producción de la hacienda hasta la independencia, estuvo destinada a satisfacer las necesidades de las zonas mineras. Por lo anterior, no era raro ver que los dueños de las minas tuvieran alguna hacienda al lado de aquéllas.

Las condiciones de vida a niveles de subsistencia obligan al campesino a participar en la Revolución de Independencia donde perseguían como objetivos principales el reparto de tierras y mejores reivindicaciones económicas y políticas. Sin embargo, la independencia no trajo los beneficios esperados debido a que las condiciones de vida de los campesinos no cambiaron ni la propiedad sufrió transformación en cuanto a su distribución.

Por tanto, el campesino al igual que la comunidad indígena continuó siendo despojado de su propiedad y con el paso del tiempo, sólo contará con su fuerza de trabajo y en ese momento, se verá liberado tal y como lo señala Marx en El Capital:

"Libre en doble sentido, pues de una parte ha de poder disponer libremente de su fuerza de trabajo como de su propia

mercancía, y, de otra parte, no ha de tener otras mercancías que ofrecer en venta, ha de hallarse, pues, suelto, escotero y libre de todos los objetos necesarios para realizar por su cuenta propia su fuerza de trabajo". <sup>(22)</sup>

Aún cuando la estructura de la propiedad no se modifica con la Independencia, sin embargo, el indígena y el campesino en general logran mejoras sociales al concederles capacidad jurídica, con lo cual obtienen mayores libertades y la posibilidad de ser propietarios pero aunque se presente jurídicamente, en la realidad la tendencia será que los menos protegidos sufran las consecuencias de perder su propiedad en favor de los más poderosos y con el tiempo, se verán sometidos a ellos.

En la vida postindependiente se fortaleció la gran propiedad gracias a que las fracciones de la clase dominante, no estaban interesadas en la transformación de la estructura económica ni tampoco en la distribución de la propiedad. En los primeros años las barreras que impedían la destrucción de las comunidades indígenas y la proletarización gradual de la fuerza de trabajo en el campo, limitaron la implantación del capitalismo y contribuyeron a que la estructura agraria casi no se alterara, a pesar de las demandas campesinas. <sup>(23)</sup>

Las relaciones de propiedad determinan las relaciones sociales de producción las cuales son la expresión de las clases sociales "ligadas pues a la propiedad y a la administración de la hacienda existen dos clases sociales distintas: "las de los dueños de la tierra y la hacienda -frecuentemente ausentistas- y la de los poderosos mayordomos y los arrendatarios capitalistas que junto con los rancheros acomodados constituyen la burguesía agraria media, bastante numerosa y no exenta de aspiraciones". <sup>(24)</sup>. Estos últimos son los que más tarde se esforzarán por dar a la producción agrícola un carácter más marcado de tipo capitalista al producir para un mercado.

La hacienda durante el siglo XIX se mantiene en constante pugna con la comunidad indígena para arrebatarle sus tierras y proveerse de la mano de obra, necesaria para las faenas agrícolas.

Respecto a las fuerzas productivas Sergio de la Peña señala:

"El núcleo criollo y gran parte del mestizo luchaba por la liberación política, por la ruptura de trabas a las fuerzas productivas y por lograr el dominio económico a favor de los americanos". <sup>(25)</sup>. A su vez, las luchas campesinas se dan por conservar la tierra y mantener relaciones de producción de autoconsumo basadas en la propiedad comunal o en la pequeña

propiedad es decir, la lucha tiene como objeto preservar un sistema de producción precapitalista.

Después de la independencia la estructura agraria no cambia como resultado de las luchas entre las fracciones más importantes de la clase dominante, liberales y conservadores, donde los primeros tienden a implantar un programa que permita el desarrollo del capitalismo y los conservadores pugnan por mantener las estructuras existentes y no es, sino hasta mediados de la década de 1850, al consolidarse en el poder, cuando los liberales, por fin logran sentar las bases para propiciar un desarrollo económico en el país.

Con el ascenso de los gobiernos liberales se busca cristalizar las políticas económicas necesarias al capitalismo, eliminando los obstáculos opuestos al desarrollo de las fuerzas productivas como la propiedad comunal que impedía movilidad a la propiedad territorial al mantener sujeta la fuerza de trabajo.

Para alcanzar ese objetivo los gobiernos liberales expedieron la legislación necesaria y con la "Ley Lerdo" y la Constitución de 1857 en su artículo 27 se marca el principio de esa legislación específica y abundante orientada a desamortizar la propiedad territorial que estaba en manos de la Iglesia y de la comunidad indígena.

Las disposiciones señaladas favorecieron el desarrollo de las fuerzas productivas ya que por un lado, se desamortiza la propiedad, dándole forma de mercancía y por otro, se liberó la fuerza de trabajo, al perder los indígenas sus tierras, las cuales quedaron en manos de los grandes detentadores de la propiedad territorial: hacendados y acaparadores.

La legislación fué el medio violento que se aplicó contra campesinos e indígenas para favorecer el proceso de acumulación a través de la concentración de la propiedad territorial, generándose de esta forma, los primeros elementos para que en el campo se gestara la acumulación originaria, necesaria al capitalismo.

El proceso de desamortización lleva implícito el rompimiento de las relaciones de producción precapitalistas intrínsecas en la comunidad indígena por eso, al destruir la propiedad comunal, al mismo tiempo, se atentó contra todo el sistema de producción imperante, en beneficio del capitalismo y creándose, la primera forma de acumulación de capital.

Según Marx, la acumulación originaria "Es el proceso histórico de disociación entre el productor y los medios de producción" (26) es decir, cuando el productor directo es despojado de sus medios de producción.

El proceso de acumulación, es la premisa necesaria para que el capitalismo pueda surgir, lo cual se da en México a finales del siglo XIX, como resultado del desarrollo de las fuerzas productivas pero es de mencionar, que esos elementos necesarios al capitalismo se venían gestando desde principios del siglo pero su desarrollo se vió limitado por las relaciones de producción precapitalista basadas en la propiedad comunal.

El papel importante que jugó la propiedad comunal como limitante del desarrollo de las fuerzas productivas se centra en su forma de producción que tiene como característica producir para satisfacer las necesidades de sus miembros, bajo un sistema de producción de autoconsumo. Dicho sistema estuvo determinado por la forma como la comunidad indígena explotaba sus recursos, mediante una economía cerrada donde destacan las siguientes características:

Mantenia la propiedad en forma comunal, utilizaba técnicas de producción atrasadas y empleaba mano de obra cautiva, esto es, la de sus propios miembros; dichas características hicieron que la comunidad indígena entrara en contradicción con el desarrollo de las fuerzas productivas del sistema capitalista gestante, que tiene como característica principal, la existencia de dos tipos de propietarios donde unos, son los dueños de los medios de producción y del capital y otros, únicamente lo son, de su fuerza de trabajo.

La propiedad comunal desempeñó un papel muy importante antes de la colonia y durante ella. Sin embargo, después de la independencia, se inició una lucha sistemática para combatirla, impulsada por el interés de la burguesía agraria e industrial y que se cristaliza en el conjunto de leyes sobre la desamortización en la "Ley Lerdo" de 1856 y la Constitución de 1857. <sup>(27)</sup> Posteriormente, los gobiernos de Juárez y Díaz expedieron otras leyes que aceleraron su proceso donde resultó afectada directamente debido a que poseía la propiedad en forma común.

Con la distribución de la propiedad comunal, los indígenas disfrutaban de la propiedad plena de sus lotes pero poco a poco, la fueron perdiendo en favor de la gran propiedad, por el empobrecimiento al que estaban sometidos a consecuencia de las malas cosechas y por la expansión de la hacienda.

Así mismo, al ser destruida la propiedad comunal y otorgada en propiedad privada a sus miembros se favoreció a que, más tarde, los indígenas fueran despojados de sus tierras por los hacendados ya que al estar divididos no pudieron hacer frente a sus enemigos siendo presa fácil de sus agresores, al defenderse en forma individual.

A los mecanismos que se adoptaron para destruir la propiedad comunal y su despojo correspondiente, se suman las circunstancias que obligaron a los campesinos a vender sus tierras para contrarrestar enfermedades o satisfacer necesidades básicas; aspectos que en síntesis, conforman el proceso de desamortización donde los campesinos perdieran su propiedad y precisados a contratarse en las haciendas, al quedar desprovistos de sus medios de producción.

En la medida que el comunero y el campesino se van integrando al trabajo de las haciendas, casi paralelamente se van desligando de sus propias formas de producción y más tarde, dicho proceso hará que los campesinos se incorporen a nuevas relaciones de producción, las cuales tenderán a transformarse, en relaciones de producción capitalista.

A raíz de los deslindes y de la destrucción de la propiedad comunal surge el denominado neolatifundio porfirista y dentro del latifundio, se distinguen dos tipos: uno denominado de abolengo donde sólo se cultivaba una fracción de sus posesiones señoriales y otro, donde sus dueños lo hacían con una mentalidad capitalista, pertenecían a ésto último; los Terrazas en el Norte, Olegario Molina de Yucatán, los Garza en Durango, Lorenzo Torres en Sonora, Los García Pimentel en Morelos, José Escandón en Hidalgo, los Cedros en Zacatecas, Dante Cuzi en Tierra Caliente de Michoacán, los Martínez del Río en Durango, Justiniano Ramírez en Puebla, Iñigo Noriega en México y Michoacán, los Madero en Coahuila, quienes hicieron de la hacienda empresas productivas destinadas al Mercado Externo, basadas en la explotación de gañanes. <sup>(28)</sup>

"Aún cuando las personas que trabajaban en la hacienda recibían un salario, la fuerza de trabajo no estaba compuesta por proletarios asalariados sino por campesinos". <sup>(29)</sup>

Cuando el campesino quedó desprovisto de sus medios de producción se vió obligado a contratarse en las haciendas, donde recibía a cambio de su fuerza de trabajo algunos satisfactores que le permitieron subsistir, principalmente maíz y frijol, y, muchas de las veces, también un jacal para vivir.

En la primera etapa del desarrollo de las fuerzas productivas el campesino vende su fuerza de trabajo pero no recibe dinero como pago a su trabajo y en otra etapa cuando el capitalismo se manifiesta en el área rural, el campesino -despojado ya de sus medios de producción- vende su fuerza de trabajo a cambio de un salario en dinero.

A pesar de darse el proceso de acumulación originaria no significa que el capitalismo se convierte en un sistema acabado o dominante de ahí que algunos sectores de la producción no se rijan por la relación capital-trabajo, coexistiendo con otras formas de producción y sus correspondientes relaciones.

Con la monopolización de la tierra se inicia el proceso de proletarización en el campo al provocar que grandes masas de campesinos quedaran sin tierra y se vieron obligados a recurrir a las haciendas, a las minas y a otros centros de producción para vender su fuerza de trabajo en forma de mercancía al "mejor postor", convirtiéndose en presa fácil de los patrones.

Dicho proceso trajo como consecuencia que muchos campesinos no encontraran trabajo porque el nuevo sistema aunque requería de mano de obra no tenía la capacidad para absorberla totalmente logrando mantener bajos los salarios.

La proletarización del campesino se dio principalmente al final del Porfiriato como puede observarse en el siguiente cuadro:

#### POBLACION TOTAL Y POBLACION PROLETARIZADA

	POBLACION TOTAL	POBLACION ACTIVA	PEONES
1885	12'632,425	4'761,914	2'595,165
1900	13'607,257	5'131,051	2'549,679
1910	15'160,377	5'537,889	2'123,975

Estadísticas Económicas del Porfiriato: Fuerza de Trabajo y Actividades Económicas por Sectores, Colegio de México en Capitalismo y Reforma Agraria en México de Michael Gutelman. <sup>(30)</sup>

El proceso de proletarización tuvo como respuesta el que campesinos e indígenas se resistieran y orienten su lucha a recuperar sus tierras.

## 2.- LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS DOMINANTES.

Durante los primeros años de la segunda mitad del siglo XIX, el país vivió grave crisis económica porque el aparato productivo estaba casi paralizado debido a los conflictos internos como externos en los que se vió involucrado. Bajo esas condiciones el aparato productivo fue incapaz de generar los satisfactores necesarios para la sociedad mexicana y dar empleo a toda la población demandante.

La mayoría de la población realizaba actividades agrícolas, ya fuera en la unidad de producción hacendaria o en unidades de producción individual y comunal pero estas últimas, tendieron a disminuir como resultado de la política de desamortización y por la acción de los hacendados al despojar a los campesinos de sus tierras.

El período estudiado se caracteriza por el desarrollo de un modo de producción distinto al que venía dominando en la sociedad; el que más tarde se convierte en dominante, provocando la transformación de la estructura económica.

El capitalismo como sistema económico se pudo desarrollar gracias a que los gobiernos de Juárez y Lerdo de Tejada lucharon en el terreno económico, político y social para romper con las trabas que impedían su establecimiento y es en ese lapso, cuando se dan los elementos fundamentales del capitalismo y las bases para su desarrollo. Sin embargo, la forma como se consolida produce un desarrollo capitalista deforme porque coincide con el período de expansión de los países industriales hacia los países de menor desarrollo. Es decir, cuando el capitalismo entra en su fase imperialista donde los principios de concentración industrial y financiera marcan el inicio de la etapa monopólica.

El capitalismo por tanto, no se desarrolló de manera autónoma porque nació supeditado a la expansión industrial y al fenómeno de concentración monopólica internacional, lo cual limitó el desarrollo de la economía nacional. Dicha supeditación surge porque el capitalismo criollo creció en función de la participación del capital extranjero, el cual orientó sus inversiones a los renglones productivos ligados al exterior y no en relación a las necesidades del desarrollo del país.

En ese proceso de implantación del capitalismo la inversión europea domina en los primeros años pero con el tiempo disminuye, situación que aprovecha el capital norteamericano para incrementar sus inversiones y apropiarse del control de la producción y

distribución de los bienes de exportación por lo cual, como resultado lógico, el comercio externo lo orientó al mercado norteamericano.

Para no comprometer la independencia económica del país el sector ligado a José Limantour se preocupó por diversificar la inversión extrajera; sin embargo, con el tiempo, casi se dependió de la inversión norteamericana.

La inversión externa, principalmente la del capital monopólico, fluyó hacia la industria, la minería, el ferrocarril, la electricidad, el petróleo, la banca y el comercio por lo que tomando en consideración ese desarrollo, se hará el análisis de los sectores que jugaron un papel determinante en la conformación de la economía nacional en el período.

#### a) Actividades Agropecuarias

La comunidad indígena como unidad económica pierde capacidad productiva, de ser generadora autosuficiente de sus productos pasa a ser demandante de básicos como maíz, frijol y chile, consecuencia de la desintegración de su unidad de producción. En ese sentido, para cubrir sus necesidades dependerá de otras unidades, primero de la hacienda y, posteriormente también del latifundio por lo cual, sus miembros se integran a esas unidades de producción como peones acasillados o prestadores de servicios, recibiendo a cambio un mínimo de satisfactores para subsistir.

Otra unidad de producción importante la constituye la hacienda que centra su actividad en la producción agrícola y ganadera para cubrir sus necesidades y la de sus trabajadores, cuando el dueño de la hacienda explota alguna otra actividad diferente de la agropecuaria.

La hacienda explotaba la tierra con bajo nivel técnico y mano de obra cautiva y cultivos tradicionales orientados al consumo directo pero con el tiempo se desarrollan dos tipos de hacienda, una con las características descritas y, otra, con una visión productiva más amplia orientada hacia el mercado.

Ese tipo de desarrollo es posible a partir de los gobiernos liberales que plantean el desarrollo de las fuerzas productivas capitalistas y la eliminación de las trabas que limitaban el acaparamiento de tierras, liberando mano de obra y la hacienda por su cuenta amplía sus extensiones, la nueva hacienda aprovecha estas condiciones "muchos de los dueños (los 'nuevos señores' de



que habla Molina Enríquez) estuvieron más dispuestos a sustituir los cultivos tradicionales por los más comerciales, incluidos los de exportación, a la par que el crédito agrícola, antes monopolizado por la Iglesia, queda en manos de los bancos. Todo ello significó que a partir de la Reforma nuestra agricultura se adentrara un tanto por la vía del desarrollo capitalista". <sup>(31)</sup>

Este cambio de concepción de la hacienda dió como resultado que la producción de algunos productores agropecuarios se incrementara, especialmente a partir de 1880.

"...el henequén cuyas exportaciones crecieron aceleradamente durante estos años: en 1860 se exportaba 202 191 kilogramos de la fibra; en 1880 su exportación alcanzaba ya los 18'178,994 kilogramos y en 1908 llegó a su máximo con 108'794,971 kilogramos". <sup>(32)</sup>

Una vez que "las tierras de cultivo propiedad del clero y de las comunidades indígenas, que se especializaban en la producción de bienes para el autoconsumo al ser sustituidos por la agricultura latifundista, comenzaron a orientarse hacia el mercado, estimulados por las necesidades de consumo de los dueños inclinados a adquirir bienes de importación". <sup>(33)</sup>

Aún cuando la agricultura latifundista produjo para el mercado, casi nunca fue concebida como una empresa demandante de nuevas técnicas para aumentar su producción lo que le impidió realizar mejoras al equipo y en general, usar insumos más productivos. De esa manera, sobrevino el estancamiento y en algún caso, reducción de la producción orientada al consumo interno.

Entre 1895 Y 1910 la producción agrícola aumentó a una tasa anual de 4.4%, la rama de alimentos y bebidas de consumo interno decreció, en tanto, que la de materias primas se incrementó. La producción para la exportación fue la que experimentó las mayores tasas de crecimiento mientras que el maíz, producto básico del consumo interno, bajó en 1910 a 52% del total respecto a 1855 como resultado de la orientación de la producción. <sup>(34)</sup>

Las condiciones económicas de la población que dependía de las actividades agropecuarias se fueron agudizando debido a los bajos ingresos que recibían, ya sea por un salario en dinero o en especie:

"Los peones que se decían alquilados trabajaban en la región central del país por 25 centavos diarios, y los llamados acomodados por una cantidad menor, una ración alimenticia y

algunas otras prestaciones. En el Norte los sueldos eran ligeramente más altos. En Guaymas un peón ganaba de 6 a 8 pesos mensuales, más dos almudes de maíz, garbanzo o trigo; en San Marcial, 10 pesos y cuatro almudez de maíz, trigo o harina; en Parras (Coahuila) 37 centavos y medio diarios, casa, pasto y dos almudes de maíz al mes. En la hacienda de Pabellones (Aguascalientes) los acomodados ganaban un real por día, dos almudes de maíz a la semana, casa, leña, semillas y un almude de sembradura de maíz y medio de frijol". <sup>(35)</sup>

En términos generales: "Entre 1885 y 1895 los salarios agrícolas habían aumentado un 25%; de 1895 a 1910 disminuyeron un 17%", <sup>(36)</sup> producto de factores internos y externos que provocaron en su conjunto, trastornos importantes en la producción agrícola. Los factores internos están relacionados con el proceso productivo en sí debido a la incapacidad de las unidades para modernizar sus procesos productivos mediante la aplicación de técnicas y rotación de nuevos cultivos. Así mismo, influyen elementos naturales tales como enfermedades y plagas que provocaron crisis agrícolas.

Respecto a los factores externos destaca la disminución de la demanda de productos nacionales, ya sea porque fueron sustituidos por otros o porque los demandantes buscaron otros proveedores, circunstancias que coinciden con la expansión capitalista de los países industrializados.

#### b) Actividades extractivas y minerales.

A pesar del crecimiento de la economía nacional, a fines del siglo pasado, no se pudo lograr su consolidación porque se descuidaron algunos renglones estratégicos como los energéticos que al dejarlos en manos de capital foráneo, las empresas aprovecharon para monopolizarlos. En el caso del petróleo, la producción se orientó al mercado externo, en lugar de utilizarla para impulsar el desarrollo nacional. Así mismo, la industria eléctrica quedó bajo control extranjero.

#### - Petróleo

Se puede señalar que los primeros descubrimientos de petróleo se dieron a finales del siglo XIX en las costas del Golfo de México, entre los límites de los estados de Veracruz y Tamaulipas, a cargo de Edward L. Doheny y William Pearson quienes fueron los primeros que lo encontraron, en términos de explotación rentable, y fueron ellos mismos los que posteriormente lo monopolizaron, al recibir importantes concesiones.

"En 1906 brota el pozo "Dos bocas" de la laguna de Tamiahua poco después se organizaba la compañía "El Aguila", S.A., y empezaba la explotación petrolera: en 1901 se produjeron 10,345 barriles; 502,500 en 1906; 1'005,000 en 1907; 3'634,080 en 1908; 2'713,500 en 1909; 3'634,080 en 1910 y 12'555,798 barriles en 1911". <sup>(37)</sup>

A partir de que brota el pozo "Dos bocas" se puede hablar realmente de explotación petrolera y en el afán de controlar las áreas de posibles yacimientos petroleros se dió la monopolización de grandes extensiones territoriales a través de las compañías petroleras, donde la "Mexican Petroleum Company of California" propiedad de Edward L. Doheny llegó a controlar 3 millones de hectáreas productoras en la región del Ebanó.

El petróleo pudo convertirse en fuente importante de ingresos para el fisco y bastión para el desarrollo social pero no llegó a concretarse debido a la política del porfiriato, reflejada en la legislación que lo consideraba, a diferencia de los otros minerales, como propiedad exclusiva del dueño del suelo, quien podía explotarlo y aprovecharlo sin previa denuncia ni adjudicación especial.

Por eso García Cantú señala que "la legislación del Porfiriato: Ley del 6 de junio de 1887, Decreto del 14 de 1896 y Ley del Petróleo de 24 de diciembre de 1901, resultaba favorable para los empresarios extranjeros, en algunos aspectos verdadera entrega gratuita de los bienes nacionales". <sup>(38)</sup>

La legislación de por sí era muy desfavorable para el país pero sus lagunas le permitieron a las compañías cometer aún más abusos ya que la Ley señalaba que de las explotaciones petroleras realizadas en terrenos nacionales el gobierno recibiría el 10% de las utilidades pero en algunos casos el fisco ni siquiera recibió ese 10% como en el caso de la empresa "El Aguila" que explotó petróleo en propiedad privada y como la Ley no hacía referencia a ésta, la empresa se negó a pagar pero con el tiempo se vió obligada a hacerlo y además se le retiró la concesión.

La industria petrolera estuvo dominada por tres grupos Doheny (Mexican Petroleum Co., y subsidiarias...), Standar Oil Co., y Walters Pierce reunidas (Mexican Foell Co...) y el Grupo Pearson (Mexican Eagle Oil Co., LTD).

A continuación se presenta un cuadro por país, sobre el cálculo aproximado de las inversiones extranjeras en el renglón petrolero (valor 1911). <sup>(39)</sup>

P A I S		PESOS	%
Gran Bretaña y Canadá	L. 5'720,000	57,200.00	55.8
Estados Unidos	Dls. 20'000,000	40,000.00	38.5
Francia	L. 680,000	6,800.00	6.5

La importancia de las inversiones extranjeras en este rubro de la economía y la falta de una legislación favorable al país permitieron la explotación del recurso por intereses externos, sin generar beneficio alguno a la economía nacional.

#### - Energía Eléctrica.

La introducción de la energía eléctrica y su empleo para usos industriales permitió a México aprovechar los adelantos técnicos de los países industrializados y aunque trajo beneficios a la industria, no se pudo aprovechar de manera eficiente como alternativa para el desarrollo autónomo del país, porque las empresas generadoras de energía muy pronto quedaron en manos del capital externo. Sobre el particular Erwin Rodríguez señala que "de 1889 a 1910 se formaron 100 empresas productoras de electricidad, las cuales poco a poco pasaron al control de los monopolios extranjeros" <sup>(40)</sup>.

#### - Minería

Durante la colonia la minería fue una actividad fundamental y entre 1821-1930 entró en un estado casi de estancamiento pero después logró un impulso acelerado gracias al ferrocarril. En el Porfiriato la minería y el ferrocarril estuvieron estrechamente vinculados porque permitió unir los centros mineros más grandes con los de consumo o en su caso, con los puntos de embarque.

La importancia del ferrocarril reside en que más del 60% de las cargas de arrastre estaban formadas por concentrados minerales y de que las tarifas favorecían a los "minerales". En cuanto a la inversión podemos señalar que de 1821 a 1880 predomina el capital inglés, pero después de ese año, es desplazado por el estadounidense, lo cual puede observarse en el siguiente cuadro que presenta Luis Nicolau de D'Oliver: cálculo aproximado de las inversiones extranjeras en la minería (valor 1911). <sup>(41)</sup>

P A I S		PESOS	%
Estados Unidos	Dls. 249'500,000	499'000,000	61.7
Francia	Frs. 448'878,900	149'552,000	21.8
Gran Bretaña	11'688,714	116,887,140	14.1
Otros	Dls. 10'830,000	21'760,000	2.4
			-----
			100.0

El impulso a la inversión minera correspondió también al avance constructivo del ferrocarril que se convirtió en su fuerza motriz. Por eso la inversión estadounidense tomó un interés especial en la minería al ver asegurada la carga que le permitiría desplazar la producción minera a los centros de consumo es decir, hacia su propio país.

Otro elemento que favoreció al incremento de la minería fue la política de deslinde de la propiedad territorial. "En 1906 se deslinda, en beneficio de particulares, 720,308 hectáreas y se expiden 3,327 nuevos títulos de explotación de minerales". <sup>(42)</sup>

"La producción minera mexicana en este período alcanzó niveles de producción importantes, los cuales se reflejan: la producción de plata dió a nuestro país el primer lugar en el mundo; la del plomo el segundo; la del zinc, el tercero; la del grafito, el primero; la de fluorita, el segundo; la del antimonio el cuarto y la de bismuto el segundo -por citar a los primeros lugares de los 32 metales extraídos-; metales que dejaban, una vez explotados, salarios exigüos, tarifas ferrocarrileras pagadas a los mismos norteamericanos con perjuicio de transportación de alimentos; impuestos hacendarios bajísimos y al fin, socabones húmedos y vacíos en los minerales". <sup>(43)</sup>

Lo anterior muestra como México tuvo destacados niveles de producción pero los beneficios no fueron proporcionales para el país, en especial, para la población que dependía de esa actividad. A pesar de las condiciones difíciles de trabajo los obreros no contaron ni con el más mínimo apoyo del Estado sino por el contrario, recibieron la represión más brutal tal es el caso de los mineros de Cananea Sonora quienes se levantaron en huelga para exigir mejores condiciones de trabajo como salariales.

"El Presidente Díaz informó al Congreso de la Unión, en septiembre de 1906, que la huelga de Cananea fue reprimida con prontitud, energía y prudencia. Dijo complacerse en reconocer el derecho de los obreros a asociarse, siempre que respeten todos los intereses legítimos. A finales de este año

se supo que la tranquilidad más absoluta dominaba en Cananea, gracias a la vigilancia de la policía en las calles". <sup>(44)</sup>

c) Industria.

La industria se mantiene poco desarrollada en el siglo XIX y será hasta la última década cuando experimente cierto crecimiento; antes de esta fecha, la industria se restringe a los sectores tradicionales como alimentos, indumentarias y textiles, este último incluye sin duda unidades relativamente importantes. El sector de hierro y metales se mantiene en menor escala. (Ver cuadro siguiente).

**Establecimientos Industriales (Fabriles y Artesanales) en el Distrito Federal (1879).**

Categoría	No. de establecimiento	No. de Trabajadores	Valor Anual de la Producción (pesos)	% sobre el Valor Total
1) Alimentos y Bebidas	130	1 695	5 549 940	35.80
2) Indumentaria (no incluye zapatos)	124	1 498	2 222 200	14.33
3) Textiles	6	1 458	1 636 019	10.55
4) Industrias Químicas	109	470	1 338 243	8.63
5) Industrias del cuero	96	2 490	1 331 280	8.59
6) Tabaco	20	2 707	1 000 000	6.45
7) Industrias del papel y de impresión	68	810	901 760	5.82
8) Industrias de la madera	129	698	707 843	4.56
9) Industrias de hierro y metales	20	552	630 634	4.07
10) Otras	26	172	185 800	1.20
<b>TOTALES</b>	<b>728</b>	<b>12 550</b>	<b>15 503 819</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Emiliano Bustos, Estadísticas de la República Mexicana, Tomo I, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1880.

En México en el siglo XIX (1821-1910) de Ciro Cardoso. <sup>(45)</sup>

A partir de la década de los ochentas se empieza a dar la sustitución de talleres artesanales por fábricas en diversos sectores. En este contexto se establece la Fundidora de Monterrey para crear bienes de capital que demandan la ampliación del ferrocarril, tales como repuestos y refacciones. Así mismo, la introducción de la energía eléctrica fue un factor importante para el desarrollo de la industria.

Otros factores que repercutieron positivamente en el desarrollo de la industria nacional fueron aquellos de carácter impositivo que gravaron a los productores que ingresaban al país mercancías de contrabando.

En el gobierno del General Díaz se hicieron importantes esfuerzos para desarrollar la industria debido a que se encontraba muy atrasada, destacan el interés que puso el Estado para estimularla y protegerla así como los empréstitos que consiguió en el extranjero, resultado del saneamiento de la deuda externa realizado a principios de los ochentas.

La industria se empieza a desarrollar en 1880 gracias a la expansión económica que experimenta el país como resultado de dos factores principales; el primero estuvo representado por la introducción del ferrocarril que permitió movilizar grandes volúmenes de carga y el segundo, por las inversiones extranjeras especialmente de ingleses, franceses y norteamericanos.

"En 1910-11 se calculaba el monto del capital extranjero en la industria en casi 31 millones de pesos, siendo la inversión nacional de 6'565,307 pesos. El capital extranjero poseía las empresas más modernas y productivas como las textiles, tabaco y cerveza, y en las plantas de dinamita y explosivos, papeles, química y la fundidora de Monterrey. La participación por países era: Francia 55.6%, Alemania 20.5%, Estados Unidos 16.1%. Gran Bretaña 8.2%". <sup>(46)</sup>

Otro factor que permitió el desarrollo de la industria fue la política proteccionista del Estado.

La industria en general disfrutó de protección comercial con aranceles del 50 por ciento al 200 por ciento del valor de importación, incluso en la textil hubo prohibición absoluta de importar algunos productos similares a los manufacturados internamente. <sup>(47)</sup>

Además se expidieron leyes con el objeto de fomentar la industrialización del país y se contó con la mano de obra suficiente y barata proveniente de artesanos desplazados por los talleres y de campesinos que migraron a las ciudades. Los antiguos artesanos al no poder competir con la industria se vieron precisados a cerrar sus talleres e incorporarse como fuerza de trabajo en los centros fabriles.

La aplicación de nuevas técnicas, permitió que algunas industrias ampliaran su capacidad instalada, operaran con bajos costos de producción y se vieran favorecidas aún más, con la baja de los salarios. Dichas circunstancias fueron las que ampliaron los márgenes de utilidad y nutrieron la formación de capital. La industria también se vió favorecida con la introducción de la energía eléctrica para usos industriales.

El último decenio se caracteriza por el auge fabril: sin embargo, su desarrollo quedó limitado y determinado por tres factores en los que se basó la industrialización:

- 1.- Producción para el mercado interno es decir, bienes de consumo, sin pretender desarrollar los de capital;
- 2.- Inversión casi totalmente extranjera ya que entre 1886 y 1910 se tiene que del capital total invertido en la industria y en la creación de nuevas sociedades, el francés participa con el 53 por ciento, seguido del norteamericano con el 15 por ciento.

De las empresas más importantes con capital externo destacan las siguientes:

- a). "Compañía Industrial Orizaba, S.A. (1889), 15 millones, capital francés y norteamericano;
- b). Compañía Fundidora de Acero y Hierro de Monterrey (1900), 10 millones, Estados Unidos, España y México;
- c). Compañía San Rafael y anexas, (1898), 7 millones, capital francés, mexicano y norteamericano;
- d). Compañía Manufacturera El Buen Tono (1893), 6.5 millones, capital francés y mexicano;
- e). Compañía Industrial Jabonera La Laguna (1902), 6 millones, capital de Estados Unidos y México;



f). Compañía Industrial de Atlixco (1902), 6 millones, capital francés y mexicano" <sup>(48)</sup>

Siendo en su mayoría industrias generadoras de bienes de consumo.

3.- Incremento acelerado de las exportaciones de materias primas. <sup>(49)</sup>

Factores que limitaron el desarrollo industrial e impidieron la formación de un capital autóctono, ya que los excedentes del capital generados en la industria salían del país porque la misma dependía totalmente del exterior en materia prima, capital y tecnología.

Le imposibilitaron además absorber toda la fuerza de trabajo liberada con la desamortización sin olvidar que por el uso de maquinaria y la aplicación de técnicas emplea poca mano de obra.

"Entre 1895 y 1910 las manufacturas incrementaron su demanda de mano de obra únicamente en 52,000 obreros". <sup>(50)</sup>

Entre las ramas industriales que lograron desarrollarse están la textil y algunas que buscaban abrirse paso, como la azucarera, la vitivinícola, aceitera, la alfarera y la papelera. El desarrollo textil tuvo su mayor asentamiento en el estado de Veracruz fundamentalmente en Orizaba, Distrito Federal y Puebla, aún cuando existían fábricas en casi todo el país.

La situación salarial en la industria no fue nada favorable y para la primera década del siglo XX se agudizó al grado que:

"Los jornales que se pagaban en 1891 -en ningún caso mayores a 70 centavos eran los mismos en 1906 salvo en 15 estados; en cambio los precios de los tres alimentos populares: maíz, frijol y chile, habían aumentado del 64 al 113 por ciento. Miles de hombres, mujeres y niños el ejército industrial de reserva- desplazados de las fábricas de Puebla, Tlaxcala o Veracruz, acudían a las puertas de las industrias en Tlalpan, Contreras o San Angel. A confundirse con la infantería ligera del capital". <sup>(51)</sup>

Los problemas salariales se agravaron en especial en la industria textil lo que obligaba a los obreros, muchas de las veces, a declararse en guerra para exigir incrementos salariales y mejores condiciones de trabajo, ya que muchas de las veces les exigían jornadas de trabajo de 15 horas. Sin embargo, se enfrentaron a un dúo perfecto, Patronos-Estado, para someterlos e imponerles las condiciones que mejor convinieran a los intereses de los patronos.

Cabe destacar la huelga de los obreros textiles de Río Blanco Veracruz por sus consecuencias inmediatas y la forma como el Estado abordó el problema:

"Porfirio Díaz informó al Congreso de la Unión, en abril de 1907, que los disturbios de Río Blanco se reprimieron con tanta prontitud como energía, y advirtió amenazador, que si, contra sus antecedentes la clase obrera producía nuevos trastornos, el gobierno haría respetar los derechos de todos y sabría mantener el orden público. Muchos de los obreros fueron enviados al Valle Nacional, y algunos centenares a Quintana Roo, formándose con ellos el Cuerpo de Operarios que recibía un trato muy rudo".<sup>(52)</sup>

#### d) Infraestructura: El Ferrocarril

La falta de medios de comunicación es uno de los principales obstáculos para el desarrollo económico de cualquier país, por eso la construcción de las vías de comunicación deben responder a las necesidades de cada país para no provocar un desarrollo desequilibrado, beneficiando a unos cuantos en perjuicio de las mayorías.

El ferrocarril es el medio de comunicación que más creció gracias a la inversión extranjera y su auge marca el inicio del desarrollo capitalista, distinguiéndose dos etapas en su construcción:

Una caótica donde prevalece la voluntad interna de la burguesía para contar con un sistema ferroviario y establecer el capitalismo como sistema económico dominante y otra; donde interviene el Estado para aplicar medidas favorables a la construcción del ferrocarril.

Las concesiones que se otorgaron para la construcción del ferrocarril Veracruz-México por parte de los gobiernos liberales - de Comonfort, Juárez y Lerdo de Tejada de 1856 a 1876- encajan en el esquema liberal del desarrollo económico para contar con un sistema de transporte que permitiera dinamizar las relaciones comerciales y crear una economía de mercado, otorgándose demasiadas facilidades a los inversionistas, en un principio nacionales y posteriormente extranjeros, ya que la mayoría de las concesiones eran muy desventajosas para la Nación, sacrificando incluso, presupuesto tan necesario para otras prioridades.

Los ferrocarriles fueron un campo seguro para las inversiones extranjeras, principalmente para las norteamericanas, donde el gobierno ofrecía un sinnúmero de concesiones tales como: derechos exclusivos de explotación de las líneas férreas por 99 años o más; pagar parte de los gastos de construcción de las vías y derecho de vías de sesenta metros a cada lado de la línea que, en caso de contener yacimientos de minerales, se les concesionaban a las empresas constructoras, proporcionándoles, además, los terrenos necesarios para edificios administrativos, talleres, patios, etc. Contando además, con el derecho de disponer gratuitamente de los materiales de construcción que se encontraban en terrenos nacionales vecinos, excentar del pago de impuestos por concepto de importaciones necesarias, por un período de veinte años, y se les concedía la exención del pago de impuestos sobre productos y capitales en el mismo lapso. <sup>(53)</sup>

Todos esos incentivos hicieron de los ferrocarriles un campo muy atractivo para las inversiones extranjeras en las que dominaba en su primera etapa el capital británico, pero que luego fue desplazado por el estadounidense.

La política ferrocarrilera de Díaz fue más ambiciosa y alentó la inversión extranjera, logrando un desarrollo insospechado -de 640 Km. en 1876 a 19,292 Km. en 1910- y alentando la inversión extranjera.

#### INVERSIONES EXTRANJERAS EN FERROCARRILES POR PAISES \*

PAIS	DOLARES	%
Estados Unidos	267'341,731	47.3
Gran Bretaña	200'698,000	35.5
Francia	58'120,000	10.3
Holanda	11'537,000	2.1
Alemania	9'360,000	1.6
Suiza	3'891,000	0.5
Indeterminados	14'325,000	2.7
Total:	565',272,731	100.0

\* Las inversiones extranjeras en ferrocarriles puede calcularse entre 650 y 700 millones de dólares, si al total del cuadro anterior agregamos los subsidios que el gobierno mexicano otorgaba para el desarrollo del ferrocarril. <sup>(54)</sup>

El manejo del ferrocarril se realizó a través de grupos.

"Los principales grupos monopólicos del ferrocarril en 1910-11 eran:

- a).- Grupo del Ferrocarril Central Mexicano.
- b).- Grupo Loeb Speyer o también grupo del Ferrocarril Mexicano, Ferrocarril Internacional Mexicano.
- c).- Grupo Hutington -Harriman o grupo Southern Pacific Union-Union Pacific;
- d).- Grupo Weetman-Pearson.
- e).- Grupo Francisco Arteaga-Dalfín Sánchez o grupo del Ferrocarril Internacional.
- f).- Grupo del Ferrocarril Mexicano;
- g).- Grupo Fred Stark Pearson;
- h).- Grupo Molina-Montes o grupo de los Ferrocarriles Unidos de Yucatán;
- i).- Grupo Roberts S. Towne;
- j).- Grupo de los Ferrocarriles Nacionales de México."<sup>(55)</sup>

La minería y la agricultura fueron sectores que se desarrollaron gracias al crecimiento del ferrocarril, permitiendo realizar un intenso comercio en las ciudades del norte, las del Golfo y las del Pacífico Norte, en las cuales se desarrolló la minería y la agricultura comercial. Algunos estados del centro también se vieron beneficiados porque pudieron dar salida a una parte de su producción, en ellos se combinaba la agricultura comercial con un cierto desarrollo manufacturero.

La agricultura se benefició con la introducción del ferrocarril porque abrió nuevos mercados para la producción agrícola y fue, específicamente, la agricultura comercial la que alcanzó esos beneficios porque orientó su producción hacia el mercado internacional. Dicha orientación también tuvo que ver con la forma como se gestó la concentración de la tierra y con su uso.

Los ferrocarriles lograron crecer en proporciones muy importantes pero sus rutas no respondieron a las necesidades del país sino a los intereses de los inversionistas extranjeros que lo utilizaron para sacar los minerales del país y transportarlos a Estados Unidos.

"Esta atracción fue la que originó la construcción de extensas vías férreas en el norte y en el pacífico norte mientras que regiones enteras, tradicionalmente marginadas por su geografía y por su realidad económica y social (varios estados del centro y particularmente los del pacífico sur), permanecieron prácticamente sin ferrocarril".<sup>(56)</sup>

Muchas poblaciones medianas y pequeñas quedaron marginadas de este medio de comunicación por no estar enclavadas en las zonas de influencias y de importancia para los inversionistas extranjeros. Así, las líneas del ferrocarril crecieron hacia los puertos más importantes pero en especial, hacia la zona norte e interconectadas con el ferrocarril norteamericano para dar salida a los principales productos mexicanos de exportación, preferentemente, los minerales y algunos productos agropecuarios. Respondiendo al crecimiento del ferrocarril y a los condicionamientos comerciales del capital extranjero.

e) Aspectos Laborales.

Es importante destacar la actividad que realizaron los obreros ferrocarrileros en la búsqueda por mejores condiciones de trabajo sin importarles oponerse a los intereses del capital externo, específicamente norteamericano, cuando se vieron afectados en sus salarios, en sus niveles de bienestar o en su persona y para defender su derecho hicieron uso de la huelga y en ese sentido, los ferrocarrileros cubren un espacio destacado como abanderados de las luchas obreras.

Algunas de las acciones de esos obreros pueden resumirse en la siguiente cita:

"Nacionalismo Ferroviario. Apenas iniciada la construcción de ferrocarrileros ocurrieron huelgas, generalmente promovidas por trabajadores mexicanos. En 1881, más de un millar de operarios holgaron en Toluca, a causa de que los ingenieros estadounidenses los golpeaban con látigos, bastones y pistolas. La libertad pidió a la Secretaría de Fomento que vigilara a quienes creían que estaban en Africa o en Siberia. Durante la construcción del ferrocarril de Colima a Manzanillo los obreros promovieron huelgas, en noviembre y diciembre de 1881, y a mediados del año siguiente, por pagárseles a destiempo, por rebaja en los salarios y por el mal trato de los ingenieros y los capataces, casi todos norteamericanos. En abril de 1882 los trabajadores del Ferrocarril Central abandonaron las faenas porque se les exigió trabajar hasta avanzadas horas de la noche, y un año después los obreros que construían el Ferrocarril Matamoros-Monterrey recurrieron al paro con el objeto de conseguir que se les pagara puntualmente". <sup>(57)</sup>

### 3.- EL MERCADO INTERNO

La independencia formal del país no trajo consigo una independencia real por la carencia de una estructura económica, política y social propia. La vida postindependiente se inicia con una estructura caduca producto del coloniaje, sin recursos económicos y sin la conciencia social que busque el cambio.

Al concluir el proceso independentista la poca infraestructura productiva se encontraba destruida y los primeros gobiernos se debatían en luchas intestinas por conseguir el poder político, este último factor impidió establecer una política que sentara las bases para la consecución del desarrollo nacional.

En esta fase el país se mantiene con una economía desarticulada resultado de ciertas medidas económicas caducas; una política heterogénea que se mueve entre el Imperio y la República y, esta última entre el centralismo y el federalismo y; en lo social, por una diversidad de grupos indígenas aislados, sin preocuparse los gobiernos por definir una política para integrarlos socialmente al país. Factores que provocaron inestabilidad en los ámbitos económico, político y social y favorecieron la permanencia y consolidación de algunas estructuras del pasado reciente como la Iglesia, el ejército y la gran propiedad y que los grandes señores de la propiedad las convirtieron en poder y para validar una sociedad de privilegios.

Con el ascenso de los gobiernos liberales se busca romper esas estructuras mediante un marco jurídico diferente que incluye la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma donde se plasma el nuevo proyecto y en la búsqueda por conseguir su concreción se eliminan los privilegios al ejército y la Iglesia y al mismo tiempo, se da el fortalecimiento económico del país a través de bases distintas.

La política se orientó a desamortizar la propiedad territorial e impulsar la formación de propietarios individuales; a eliminar barreras comerciales ejemplificadas en las alcabalas que impedían el libre comercio; a fomentar la inversión externa dirigida a la construcción del ferrocarril y sea este último, palanca para desarrollar la industria, la minería y el comercio.

De vital importancia para el proyecto significaba consolidar un Estado fuerte e independiente donde la desamortización de los Bienes del Clero y su subsecuente Nacionalización jugaron un papel importante para romper el poder económico de la Iglesia.

Posteriores otras medidas de carácter legal, adoptadas por el Estado tales como: la implantación del Registro Civil y de Nacimientos, así como la secularización de los cementerios, son acciones que sirvieron para lograr la separación Iglesia-Estado y fijar las bases de un Estado autónomo.

Bajos estas circunstancias el nuevo proyecto se plantea acelerar las condiciones necesarias al capitalismo mediante la destrucción de la propiedad corporativa e iniciar el proceso de acumulación originaria, el cual lleva en sí la liberación de la fuerza de trabajo, elementos indispensables para el sistema de producción capitalista.

En el rubro de infraestructura el Estado otorga importantes concesiones para la construcción del ferrocarril a fin de poner en contacto las zonas de producción con las de consumo y permitir el desarrollo de un mercado interno, característico del sistema capitalista.

¿Cómo puede entenderse la existencia de un mercado interno en esos momentos, cuando la economía se sustenta primordialmente en dos unidades de producción; la hacienda y la comunidad indígena y, mínimamente en la unidad familiar o individual y donde estas últimas mantienen relaciones de producción pre-capitalistas que incluyen niveles técnicos de ineficiencia y atraso con una producción de autoconsumo?.

La expansión del mercado interno sólo es posible cuando se inicia el rompimiento de las estructuras precapitalistas y se crea otro tipo de unidad de producción y es en esta concepción, donde se inserta la nueva hacienda, la cual se expande y desarrolla a partir de la desamortización de la propiedad territorial, utiliza mano de obra asalariada y se fija como metas, producir para el mercado (\*) con una concepción empresarial. En ese sentido, la hacienda tiende a convertirse en empresa capitalista ya que destina su producción para el mercado y no sólo a satisfacer sus propias necesidades.

(\*) "El mercado es una categoría histórica compleja, un fenómeno que surge con la economía mercantil y la acompaña a lo largo de su desarrollo; que bajo el capitalismo se extiende, se ramifica y desenvuelve con mayor celeridad que nunca antes, y que incluso subsiste en la fase de transición al socialismo y aún en las etapas iniciales de esta formación, aunque a partir de entonces sin tener ya el carácter de regulador central del proceso económico". <sup>(58)</sup>

El cambio de producción, de autoconsumo a producción mercantil, lleva implícito la existencia de un mercado, el cual se genera como consecuencia de la liberación de mano de obra que se da en la comunidad indígena y en el medio rural, y responde además, a necesidades de un mercado externo demandante de materias primas, al cual México queda inserto con la introducción de una inversión externa dominante y sin la menor posibilidad de incidir en su definición. Así, la expansión del mercado interno se da como resultado del cambio cualitativo y cuantitativo de una población que no consume lo que ella produce directamente, sino que ahora adquiere los satisfactores en el mercado o los recibe a cambio de su fuerza de trabajo.

El proceso de la acumulación originaria permite el divorcio entre los dueños de los medios de producción y los dueños de la fuerza de trabajo, esto obliga a un consumo generalizado de quienes sólo cuentan con su fuerza de trabajo porque tienen que venderla para obtener en el mercado los satisfactores necesarios, convirtiéndose así en consumidores.

El divorcio de estos factores provoca una amplia oferta de la mano de obra que no puede ser absorbida por las unidades de producción agropecuaria y esta situación específica en el campo, orilla a una fuerte migración hacia las ciudades, hecho que incide en un aumento de la demanda en los servicios y una presión sobre las fuentes de empleo, provocando un crecimiento diferenciado de las áreas urbanas.

La migración se materializa en la proliferación y surgimiento de artesanos, porque los campesinos al no conseguir trabajo y no estar capacitados para realizar actividades industriales o comerciales, se ven obligados a generar sus propias fuentes de empleo. Por otro lado, el auge que adquiere la minería, el ferrocarril y la industria a partir de 1880, es fundamental para captar una parte importante de la mano de obra desplazada de las áreas rurales.

La mano de obra al emplearse en las diferentes ramas de la economía se constituye en un elemento básico para la ampliación del mercado interno ya que esa población, antes productora de sus propios bienes de consumo ahora es consumidora de bienes primarios y a su vez, es productora de bienes y de servicios que son enviados al mercado.



Hablar de mercado interno en los últimos años del siglo XIX implica señalar las causas y los efectos de la liberación de mano de obra de las zonas rurales, así como su impacto en las zonas urbanas y en general de sus efectos sobre la economía nacional.

Los efectos sobre la economía global se concretizan en una ampliación de la mano de obra utilizada en la industria, la minería, la construcción del ferrocarril y en el surgimiento de obras, los cuales captan una considerable mano de obra. El desarrollo del ferrocarril se convierte en impulsor del comercio y fuente principal para el transporte de la producción minera, cumpliendo además un papel importante en el traslado de la mano de obra demandante de empleo.

La integración de las zonas productoras con las consumidoras y el aumento de la población consumidora, ubicada en las diferentes ramas de la actividad económica, amplió el mercado interno hasta constituir un mercado nacional.

## CAPITULO II

EL ESTADO MEXICANO  
1857-1910

- 1) . ANTECEDENTES
- 2) . LA FORMACION DEL ESTADO-NACION
- 3) . LA CONSOLIDACION DEL ESTADO-NACION

CAPITULO II  
EL ESTADO MEXICANO  
1857-1910

1.- ANTECEDENTES

La presencia de tres siglos de dominación española sobre México, impidieron el desarrollo de una identidad entre sus habitantes y en especial entre el pueblo azteca que era el pueblo de mayor presencia -económica, política, social y militar- a la llegada de los conquistadores.

Ese coloniaje tan avasallador ejercido sobre del pueblo indígena provocó una desarticulación entre los diversos pueblos que habitaban el México Prehispánico e hizo de los pueblos zonas aisladas y a sus habitantes los desproveyó de toda concepción de homogeneidad y de identidad. Su único punto de convergencia residía en ser pueblos dominados por un mismo colonizador. Paralelamente a esa situación, se creó toda una estructura de privilegios para el grupo dominante, no así para los habitantes indígenas y todos sus descendientes, quienes siguieron aislados y marginados de todo posible desarrollo en las diversas esferas: económica, política, administrativa, social y cultural.

El único grupo que alcanza a incrustarse en ciertos puestos de la administración y de la vida económica, son algunos descendientes del pueblo conquistador que nacieron y se desarrollaron en la Nueva España y es en esos descendientes, donde se empiezan a reflejar las primeras inconformidades contra la situación prevaleciente, sin pretender cambios sustanciales simplemente aspiran como grupo a detentar el poder y se convierten en los representantes de todos los grupos no europeos.

Las inconformidades de los criollos toman sentido a finales del siglo XVIII y de manera especial para 1808, al concebir con mayor claridad sus objetivos y conjuntar fuerzas para insurreccionarse contra las autoridades de la Nueva España. Dichas inconformidades hacen explosión y se materializan en 1810 con el movimiento encabezado por el Cura Don Miguel Hidalgo, los hermanos Aldama, Allende, José María Morelos entre otros y culminan con la Independencia de México.

Durante ese proceso se establecen las bases legales para que México nazca como nación libre y soberana. Sin embargo, en el plano económico e ideológico no se dan los elementos necesarios para su desarrollo. Así, la primera mitad de ese siglo, el país vive un período de inestabilidad, producto de luchas internas,

presiones e invasiones externas que lo hacen presa fácil del enemigo e impiden el desarrollo de una economía sólida y un sistema de gobierno estable con definición ideológica, acorde a la idiosincrasia del pueblo mexicano.

En ese período, el país es gobernado por diferentes regímenes tales como la monarquía, el centralismo y el federalismo, con proyectos económicos y políticos diversos, lo que provocó una situación inestable de consecuencias históricas trascendentales.

La presencia de diferentes tendencias políticas e ideológicas en los primeros años del México independiente se expresan en el orden gubernamental, donde cada fracción busca imponer su propia concepción. Así encontramos la pugna entre conservadores y liberales que se debaten por el liderazgo y donde los primeros plantean mantener el modelo de desarrollo de la colonia y los segundos, cimentar un modelo económico acorde a las necesidades del país que pueden englobarse en dos grandes rubros, de carácter político y jurídico con una clara concepción de transformación de la realidad y estructuración ideológica. En cambio para los conservadores la Independencia significaba únicamente el rompimiento de los lazos de subordinación a la metrópoli.

Durante ese tiempo, se expresan vivamente las corrientes representadas por los liberales y conservadores, tanto en el plano político-ideológico como en lo económico, manteniendo una férrea defensa de sus ideas cada una.

Los conservadores hacen un primer gran intento por mantener las estructuras coloniales con la instauración de un gobierno monárquico y posteriormente, entre 1838 y 1836 con un gobierno de las clases privilegiadas tradicionales, clero y ejército, forman un constitucionalismo olegárquico sin lograr permanencia por las pugnas internas entre los mismos grupos.

El proyecto económico a través de Lucas Alaman, con el Plan Jalapa, busca fortalecer las clases privilegiadas, especialmente a la clase industrial que debía formarse con protecciones y privilegios, respondiendo a ese objetivo la creación del Banco de Avío. <sup>(1)</sup>

Entre los principios fundamentales de su acción están: centralismo, mantenimiento o ampliación de los privilegios legales, mantenimiento del patronato y restricción de las libertades, y tienen como sustento al alto clero, los jefes del ejército y la aristocracia territorial, todos ellos con intereses centralizados y defensores de privilegios.

La corriente liberal influye decididamente en los postulados de la Constitución de 1824 y expide el proyecto de la Minería en 1842 y el Acta de Reformas de 1847 en la lucha por imponer su proyecto, el cual tiene como principios fundamentales: el federalismo, la abolición de privilegios, la supremacía de la autoridad civil, la separación de la iglesia y el estado, la secularización de la sociedad, la ampliación de las libertades, un gobierno mayoritario, etc. <sup>(2)</sup>

Para conseguir sus objetivos la corriente liberal se sustenta en las clases intermedias, diseminadas en los estados, que difunden el federalismo como opción para acceder al poder y pugnan por la solución del problema de las relaciones Estado-Iglesia, buscando asegurar la independencia de la sociedad civil y la supremacía del Estado.

La lucha se mantiene entre ambas corrientes en una búsqueda constante por conseguir, cada cual sus pretensiones, así "la lucha política se dá dentro del mecanismo gubernamental. Son las localidades, los estados y las clases medias dispersas por el país, quienes activan el progreso liberal, tanto en materia federal tanto en las relaciones Estado-Iglesia y libertades. Son las fuerzas centralizadas, alto clero y altos jefes del ejército, las que se oponen al impulso liberal y pretenden retrotraer la sociedad a la colonia o mantener, al menos, por el mayor tiempo posible, la vigencia de los elementos coloniales". <sup>(3)</sup>

La confrontación de fuerzas e intereses en la disputa por el poder se manifiesta al interior del mecanismo gubernamental y con una expresión política a través de logias que sin ser parte de la estructura política-institucional tienen una vida muy activa, como consecuencia de la falta de "partidos políticos" que aglutinen y canalicen las demandas sociales, mediante proyectos políticos definidos acordes a las necesidades económicas del país.

La guerra con Estados Unidos ocurre cuando la política interna es de gran intensidad, cuando el país atraviesa por un proceso de transformación en su búsqueda por constituirse como Estado autónomo, con una estructura económica y política propia. Es pues, bajo estas circunstancias cuando México tiene que hacer afrenta a un enemigo, ávido de expansión, y sin tener la menor posibilidad de triunfo.

Perder la mitad del territorio fue consecuencia de una guerra que la postre ayudó a crear el sentido de nacionalidad de la población mexicana, la cual habrá de dar sus frutos pocos años después, ante una situación similar, y donde el pueblo demostrará su gran valor en la defensa del territorio y de sus principios.

La pugna de fuerzas e intereses entre dos corrientes da como consecuencia la instauración de regímenes de gobierno diversos; situación que imposibilita la constitución de un Estado Nacional al no quedar definido el dominio de ninguna de las fuerzas. En este contexto, se da el movimiento de Ayutla en 1855 que concluye con la derrota y huida de Santa Anna del país, en agosto de ese año y el ascenso en octubre, de Juan Alvarez como presidente.

El triunfo del movimiento de Ayutla se convierte en la base principal y punto de arranque del proyecto liberal, lo que da como resultado la conformación del Estado-Nación producto de la estrategia globalizante de la Constitución de 1857, las Leyes de Reforma y de las luchas que sostienen los gobiernos liberales para su materialización.

## 2.- LA FORMACION DEL ESTADO-NACION

Una vez en el poder los gobiernos liberales de 1856 a 1876 se avocan a implementar y desarrollar el proyecto económico, político y social denominado capitalista democrático que como conceptos básicos sustentaban "igualdad ante la ley, instituciones republicanas y laissez-faire. Entre las metas específicas se hallaban: libertad de imprenta y de palabra, expansión de las actividades económicas y redistribución de la propiedad raíz y uno de sus objetivos principales era inculcar en los mexicanos una firme creencia en el trabajo y en el ahorro. En suma: sería ésta la revolución de la clase media". <sup>(4)</sup>

Lo anterior era el planteamiento filosófico, pero los mecanismos utilizados y las políticas aplicadas se orientaron a impulsar la implantación del sistema capitalista y para ello fue necesario romper estructuras que obstaculizaban el desarrollo económico tales como: la existencia de una Iglesia poderosa -política y económicamente- que detentaba bienes y propiedades territoriales amortizadas impidiendo la capitalización productiva; la existencia de una comunidad indígena -poseedora de un tipo de propiedad comunal- que obstaculizaba su movilidad y mantenía sujetos a sus poseedores a un sistema de producción de autoconsumo y una fuerza de trabajo cautiva.

Necesidad indisoluble para el nuevo sistema era romper con esas estructuras e impulsar el surgimientos de otras más favorables, si en el plano económico eran necesarias esas transformaciones también se requerían en el plano político-ideológico, donde se demandaba la existencia de un aparato que garantizara y

fortaleciera el sistema, ese aparato lo significaba, la presencia de un Estado secular autónomo capaz de dictar medidas y garantizar la permanencia del sistema.

Romper las estructuras caducas opuestas al liberalismo y al nuevo sistema, implicaba transformaciones de índole estructural pero también superestructural, por lo cual se plantean como primer elemento modificaciones de tipo económico con la expedición de leyes y posteriormente con todo un ordenamiento legal, donde se plasman los mecanismos y la estrategia para la consecución de los objetivos del proyecto liberal, lograr el surgimiento del Estado secular y a partir de él, impulsar el establecimiento del sistema capitalista.

Dentro de las estructuras caducas estaba la Iglesia, de ahí la importancia de analizar el papel que desempeñó a lo largo del período. Es de señalar que después de la Independencia, fue un factor importante para obstaculizar el establecimiento y consolidación del Estado mexicano, ya que sostuvo tenaz lucha por conservar poder y privilegios por encima del Estado, convirtiéndose en aliada permanente de los conservadores y de los intereses que representan.

Uno de los primeros intentos por contrarrestar el poder de la Iglesia fue cuando Valentín Gómez Farias ascendió a la vicepresidencia de la República y trató de crear un sistema de pequeña propiedad territorial de la Iglesia mediante un reparto más equitativo de la riqueza y decretó además, entre otras, la abolición de pagar diezmos y la libertad para que las monjas y frailes pudieran abandonar sus congregaciones cuando así lo desearan. Sin embargo, la oposición de la Iglesia sitios aludidos.

(5)

Posteriormente, con el gobierno de Comonfort, las primeras disposiciones jurídicas tienen como objetivo inmediato eliminar el poder económico y político que detenta la Iglesia con la expedición de la Ley de Desamortizaciones de los Bienes del Clero del 25 de junio de 1856 se busca poner en circulación la propiedad territorial de la Iglesia, mediante su venta y de esa forma desamortizar la propiedad corporativa.

Dicha disposición provocó una fuerte reacción del clero al tiempo que la interpretación de la ley afectó a otro tipo de propiedad, a la de la comunidad indígena y que su destrucción será factor importante en la conformación del capitalismo.

Romper las estructuras de la sociedad imperante requería de transformaciones de fondo por lo cual, los gobiernos liberales asumen su papel y expiden la Constitución de 1857 como ordenamiento legal para dar sustento a su proyecto, con ese ordenamiento se suspenden los fueros, se implanta la igualdad ante la Ley, se establece el sistema federal de gobierno y en cierta medida, se dan las bases para la futura acción secularizante de las Leyes de Reforma.

Las reacciones contra la Constitución fueron tan fuertes por parte de los grupos más retardarorios que dieron origen a la insurrección armada donde "el 17 de diciembre...los conservadores bajo la bandera del General Félix Zuloaga proclamaron el Plan de Tacubaya <sup>(52)</sup> el cual revocaba la Constitución de 1857 y estipulaba la elección de una nueva asamblea constituyente, aunque reconocía a Comonfort como Presidente y le confería poderes extraordinarios. Dos días más tarde, Comonfort anunció su decisión de apoyar el plan. <sup>(6)</sup>

A pesar de esto, el 11 de enero Zuloaga hizo otro pronunciamiento contra Comonfort, mismo que dió origen al enfrentamiento armado en la capital entre las tropas gubernamentales y las de Zuloaga, provocando la caída de Comonfort, quien el 21 de enero abandona la capital con destino al exilio a los Estados Unidos al no poderla defender. Por su parte los conservadores nombran a Zuloaga como presidente. <sup>(7)</sup>

A la renuncia de Comonfort, Juárez lo sucede como Presidente provisional en su calidad de Ministro de Justicia. Con esos acontecimientos se reinicia el conflicto entre liberales y conservadores donde los primeros ya sin el poder, sostendrán una lucha continua durante tres años, hasta reinstalar el orden constitucional con la denominada Guerra de Reforma.

"El 19 de enero de 1858... en Guanajuato, Juárez expidió un manifiesto a la nación en el cual declaraba que el suyo era el gobierno legítimo y reafirmaba su determinación de continuar sosteniendo la Constitución de 1857". <sup>(8)</sup>

Sin abandonar la lucha el gobierno liberal hace frente al gobierno conservador, usurpador, y sin claudicar en sus objetivos el gobierno de Juárez, expidió un manifiesto en Veracruz el 7 de julio de 1859 donde da a conocer en términos generales su programa

"Separación de la Iglesia y el Estado; supresión de monasterios y secularización del clero que vivía en tales



instituciones; abolición de cofradías y otras organizaciones de naturaleza similar; abolición de noviciados en conventos; nacionalización de toda la riqueza administrativa por el clero secular y regular; eliminación de la autoridad civil en el asunto de pago de derechos eclesiásticos". <sup>(9)</sup>

Aspectos que se incorporarán en la Ley de Nacionalización de los Bienes del Clero del 12 de julio de ese mismo año y que aún cuando se dieron otros decretos de gran significación por sus efectos sobre la Iglesia sin embargo esta ley marca el inicio del proceso de secularización del Estado y que a decir de Jesús Reyes Heróles: este ordenamiento va más allá de la nacionalización de los bienes del clero; contiene la separación de la Iglesia del Estado y una serie de disposiciones secundarias, dirigidas a hacerla efectiva y en su considerando categóricamente asienta: "Que el motivo principal de la actual guerra promovida y sostenida por el clero es conseguir el sustraerse de la dependencia de la autoridad civil". Se agrega que cuando el gobierno ha querido favorecer al mismo clero mejorando sus rentas "el clero por sólo desconocer la autoridad que en ello tenía el soberano, aún en poner en vigor los mandatos mismos del clero sobre obvenciones parroquiales, "el clero prefirió aparentar que se dejaría perecer antes de sujetarse a ninguna ley". De lo anterior se deduce que "el clero puede mantenerse en México, como en otros países, sin que la ley civil arregle sus cobros y convenios con los fieles..." el clero " ha sido uno de las rémoras constantes para establecer la paz pública; hoy todos reconocen que está en abierta rebelión contra el soberano"; dilapida sus recursos, pues, los invierte en la destrucción general", y, por último, "dejar por más tiempo en manos de sus jurados enemigos, los recursos de que tan gravemente abusan, sería volverse su cómplice". <sup>(10)</sup>

A fin de lograr la secularización del Estado el 23 de julio de 1859 se establece el matrimonio como derecho civil, de igual forma quedaron establecidos los servicios del Registro Civil y la secularización de los panteones, disposiciones que en su conjunto constituyen las Leyes de Reforma, mismos que plantean la separación Iglesia-Estado como uno de sus objetivos.

Las políticas y medidas del gobierno liberal, aún cuando se publicaron, no pudieron llevarse a cabo en su generalidad primero por la guerra de tres años y después por la intervención Francesa y el Imperio, siendo hasta la república restaurada cuando se presenten las condiciones para su aplicación.

No todas las medidas tuvieron los mismos efectos y ni siempre respondieron a los objetivos planteados, al respecto Walter señala:

"Como fuente de ingresos, como palanca para obtener un empréstito de los Estados Unidos, y como instrumento para la creación de muchos propietarios pequeños, la nacionalización de los bienes eclesiásticos resultó una medida descorazonadora. No obstante, el programa indudablemente tuvo efectos positivos en cuanto al esfuerzo por reducir la deuda pública, establecer un sistema capitalista y privar al clero de su enorme influencia económica". <sup>(11)</sup>

El régimen liberal logra imponerse sobre los conservadores restaurando el orden y la legalidad constitucional bajo una situación difícil donde el "gobierno tenía que luchar contra la destrucción ocasionada por la guerra, la división en las clases sociales y la carencia de dinero. Otra tarea difícilísima era el restablecimiento de la autoridad del gobierno central sobre los varios jefes locales, políticos y militares". <sup>(12)</sup>

El Gobierno Juarista enfrenta prioridades económicas y como medidas para captar recursos, expide la Ley que suspende el pago de los adeudos extranjeros y nacionales por dos años hecho que trajo graves consecuencias debido a las inconformidades de los países afectados: Inglaterra, España y Francia, situación que se negoció con los dos primeros no así con Francia, quien actuó por su cuenta e invadió el país. Este suceso provocó la suspensión del orden constitucional, la lucha armada y la imposición de un gobierno externo como consecuencia de la intervención.

Durante este suceso se dió una amplia participación de la población -con un sentido de integración por defender el territorio del ataque enemigo- contribuyendo a fortalecer al régimen legal en lucha, representado por el gobierno Juarista, y conseguir el triunfo sobre la intervención. La Iglesia y el grupo conservador, que en el pasado inmediato habían luchado contra el gobierno liberal, nuevamente asumieron su papel y apoyaron la política intervencionista del Imperio y de las Fuerzas Francesas.

El régimen liberal afrontó una situación difícil, escasez de recursos económicos porque no tenía fuentes de ingresos y políticamente porque el reconocimiento, por parte de los gobiernos extranjeros, lo tenía el régimen representado por Maximiliano sobre el particular Walter señala:

"En la guerra que siguió, los liberales fueron decididamente los que llevaron la peor parte. Los conservadores contaban con las tropas...tan precaria era la situación del gobierno liberal, que casi siempre se encontraba huyendo y a menudo con la inminente amenaza de ser capturado por la fuerzas enemigas. A pesar de todas estas ventajas, el final no fue la victoria para los conservadores". <sup>(13)</sup>

Pese a las dificultades el gobierno liberal no renunció a sus objetivos por recuperar el poder y restaurar el orden constitucional. En 1866 sus ánimos se vieron fortalecidos gracias a dos factores que en última instancia, fueron determinantes para su triunfo: el fin de la Guerra Civil en E.U. y la decisión de Napoleón III de retirar sus tropas del país. El primer factor se circunscribe en la sentencia del gobierno Norteamericano al Francés de no permitirle ninguna intromisión en México.

"Aunque la Guerra Civil en los Estados Unidos había terminado en abril de 1865 y entonces el gobierno norteamericano declaró de una manera precisa, tanto a Francia como a Maximiliano, que no toleraría la continuación del Imperio en México, todavía transcurrió algún tiempo antes de que tan decidida actitud pudiera mostrar algún efecto". <sup>(14)</sup>

El segundo factor fue el de mayor significado por sus alcances más inmediatos y estratégicos, muy favorable para la causa liberal porque "en enero de 1866 Napoleón III anunció su decisión de retirar al ejército francés de México. En febrero se le dieron a conocer a Maximiliano los planes de Napoleón para la evacuación gradual de la tropas, comenzando en el otoño". <sup>15</sup>

Factores que sin restar méritos al gobierno liberal -por su lucha y en especial, por haber mantenido aglutinadas las fuerzas liberales en torno al gobierno para defender la legalidad constitucional- fueron fundamentales para derrotar al Imperio y restablecer el gobierno liberal. Así Juárez entra a la ciudad de México el 15 de julio de 1867, con el triunfo se dan los primeros pasos para buscar la estabilidad tan deseada por todos los mexicanos. A partir de ese momento se empiezan a crear instituciones del aparato estatal; a gobernarse con un cuerpo jurídico, sustento de las luchas del pasado reciente, y a darle coherencia al proyecto liberal mediante la aplicación de políticas económicas que tienden a resolver los problemas del país.

Lo anterior acontece cuando se logra la separación Iglesia-Estado y se define la pugna entre liberales y conservadores en favor de los primeros. Esos elementos serán los que en si favorezcan la creación de un Estado\* autónomo con un gobierno liberal que descansa en la solidez del Ejecutivo. Es en ese momento cuando se puede hablar de la conformación del Estado-Nación, producto de la cohesión interna del aparato estatal y del desarrollo económico de una formación determinada; es decir, la del sistema capitalista; razón de ser, del proyecto liberal que lleva inserto la instauración del capitalismo.

La conformación del Estado-Nación se da como resultado del desarrollo económico de una formación social determinada, cuando se presentan condiciones tales como: definición de un territorio, existencia de una población determinada, surgimiento de un mercado interno y separación Iglesia-Estado, elementos que se configuran con el ascenso de los gobiernos liberales y su consolidación durante el transcurso de los mismos por lo que se hará una breve descripción de dichos elementos.

#### **TERRITORIO:**

Perder los estados del norte significó la definición territorial nacional en los márgenes del Río Grande, con lo cual México se desprendió de más de la mitad de su territorio en favor de los Estados Unidos de América.

#### **POBLACION:**

Con la Constitución de 1857 los regímenes liberales ponen en marcha políticas tendientes a integrar todos los habitantes del territorio, mediante preceptos jurídicos de alcance global tales como la obligatoriedad del registro civil y la de garantizar la igualdad de todos ante la ley, ya sin la diferenciación de categorías sino como pobladores mexicanos todos considerándose mexicanos a todos los habitantes que tienen su asiento en el territorio nacional.

#### **ESTADO SECULARIZADO:**

La existencia de una Iglesia estrechamente vinculada al Estado se convierte en la parte más delicada y difícil de la política de los gobiernos liberales, la del cómo abordar la separación Iglesia-Estado y donde aquella alcanza un poder económico y político tan sólido que al Estado le dificulta el ejercicio del poder.

\* Esta separación Estado-Iglesia permite que se deslinde lo que Marx llama dentro de la cuestión judía el Estado real "El Estado emancipado de la religión, incluso aún cuando la mayoría siga siendo religiosa". (16)

La política de los gobiernos liberales se orienta a destrabar esa relación al aplicar políticas y medidas para destruir el poder clerical tales como: la desamortización y posterior nacionalización de los bienes del clero; la sustitución de la Iglesia en asuntos que competen al Estado, como el Registro Civil; la secularización de los cementerios; la supresión de la tutela del Estado para que los católicos paguen el diezmo y; la instauración del matrimonio como derecho civil y no como acto del culto.

Poner en práctica dichos ordenamientos provocó una reacción violenta de parte de la Iglesia y de los grupos más retardatorios pero a la postre sirvieron para lograr la secularización del Estado mediante la separación Iglesia-Estado, proceso de vital reelevancia para el desarrollo y consolidación del Estado.

#### **MERCADO INTERNO:**

El proceso de acumulación originaria de capital provocó la liberación de mano de obra en las zonas rurales, la cual no pudo ser absorbida por las unidades de producción agropecuaria, obligando a muchos campesinos a migrar a las zonas urbanas en busca de empleo y una parte de la mano de obra, se emplea en diversas ramas de la actividad económica principalmente en la minería, la construcción del ferrocarril, la industria o el comercio y otra parte se establece por su cuenta en actividades artesanales.

El proceso de liberación de mano de obra permite la ampliación del mercado interno en la medida que esa población, antes productora de sus propios satisfactores ahora se suma como consumidora; es decir, como demandante de bienes y servicios que adquiere en el mercado. Otro factor que contribuye a la ampliación del mercado interno lo constituyen los medios de comunicación en especial, el ferrocarril porque pone en contacto las zonas de producción con las de consumo. En suma estos factores constituyen los elementos fundamentales para la ampliación del mercado interno y en consecuencia la creación del mercado nacional.

### 3.- LA CONSOLIDACION DEL ESTADO-NACION

Con los gobiernos liberales y la Constitución de 1857 se inicia el proceso de conformación del Estado-Nación y se consolida con el porfiriato.

Los regímenes liberales (con la Constitución del 57 y las Leyes de Reforma) sientan las bases al crear instituciones e instaurar la forma de organización jurídico-política del Estado Mexicano mediante la instauración de una República Federal con división de poderes autónomos: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Durante el proceso de conformación del Estado-Nación las instituciones sufren cambios para adecuarse a las condiciones políticas: el poder legislativo de estar constituido por una Cámara, la de Diputados, se transforma en bicamaral, creándose la de Senadores; se restringe poder a la Cámara de Diputados y se fortalece al Ejecutivo <sup>(17)</sup> para permitirle más libertades de acción.

Los cambios a la política del Estado contribuyen a su consolidación mediante un Ejecutivo fuerte que dará pie a un gobierno del Ejecutivo y de quien lo representa, el Presidente, proceso que se gesta con Juárez y se consume con Díaz.

Por diversas circunstancias Juárez retuvo el mando de 1857 a 1871, ya fuera por la lucha entre liberales y conservadores, por la intervención francesa o por reelección del Imperio; pero casi siempre se apoyó en poderes extraordinarios que supo obtener de los diputados simpatizantes para conservar la estafeta de Jefe del Ejecutivo.

Esa situación creó inconformidad y división entre los grupos de la clase política, quienes buscaron poner de manifiesto la legalidad de su mandato y trataron de derrotarlo en la contienda electoral pero hubo elementos favorables que permitieron su permanencia, salvo la fatalidad de la muerte, donde no hubo quien lo favoreciera o cambiara el destino.

Sin embargo, no son los sujetos quienes constituyen o hacen la historia de un país, pero es importante el papel que juegan dentro de las circunstancias de la misma historia, y en el caso de los estadistas, es el papel que desempeñan como instrumentos para ejecutar las políticas del Estado que les toca representar, es así como en su momento, se delínean y se ponen en marcha políticas tendientes a implantar el Estado Capitalista.

Respecto al Porfiriato, los elementos fundamentales que le dan cuerpo son los mismos que se delínean en la Constitución del proyecto liberal y su premisa la constituye la revuelta de Tuxtepec, donde se plantean como programa político -Porfirio Díaz y sus seguidores- el restablecimiento de la Constitución del 57, en el entendido de que el gobierno de Lerdo de Tejada no había cumplido con ella.

Con el triunfo del General Díaz, sobre el gobierno constitucional de Lerdo, se inicia un largo período gubernamental denominado Porfiriato, régimen que se caracteriza por ser el catalizador del sistema capitalista y al mismo tiempo se aglutinan diferentes fuerzas en torno suyo, hecho que favorece el fortalecimiento del Estado y en sumo grado, el del Presidente del Ejecutivo.

Las fuerzas que aglutinan son la oligarquía terrateniente, los capitalistas nacionales y los inversionistas extranjeros que son representados por los capitalistas nacionales. Todas esas fuerzas reciben el impulso del régimen mediante políticas tendientes a desarrollar las diferentes áreas económicas donde inciden o tienen interés específicos como la minería, los ferrocarriles, la banca, la industria y en especial, las actividades agro-exportadoras.

En el sentido opuesto se da la política hacia los grupos campesinos y trabajadores en general, quienes reciben todo el peso del Estado para asimilar una situación de privilegios, lo que trae consigo el descontento generalizado y el rompimiento posterior del régimen.

En esta fase el Estado asume el papel de promotor del capitalismo al permitir que éste se convierta en el modo de producción dominante subordinado a los modos de producción existentes lo cual se da en la última década del siglo XIX; una vez que México entre en forma plena como proveedor de materias primas al mercado internacional específicamente, a los países imperialistas. Por lo anterior, se desarrolló una economía de enclave es decir, en función de las necesidades de los países demandantes y no del desarrollo nacional.

El Estado genera toda una estrategia para favorecer el florecimiento del capitalismo, porque en esta fase es cuando se acelera el aniquilamiento de los elementos obstaculizantes al capitalismo. Así mismo el marco jurídico se amplía para eliminar la propiedad comunal y el deslinde de tierras, acciones que favorecen el acaparamiento de grandes extensiones de tierra, alcanzando su máxima expresión para 1910 cuando el uno por ciento detentan el 99 por ciento de la propiedad.

Por su parte la economía experimenta una transformación importante como resultado de la internacionalización del país vía comercio exterior y la intensificación de un crecimiento interno. Aunque no se producen grandes cambios a la política de la fase anterior, si hay modificaciones en la conducción de los asuntos públicos y políticos, entre ellos, una mayor concentración del poder y mayor intervención del Estado en el ámbito económico.

La implantación del capitalismo que tiene sus antecedentes en la Reforma y la República Restaurada, se consolida en esta fase como resultado de la política estatal que acelera el proceso de acumulación de capital y su posterior desarrollo. Por tanto la política económica del régimen se orienta a favorecer el desarrollo de todas las actividades económicas.

El Porfiriato es la fase donde se concretan las aspiraciones liberales, es decir, la implantación del capitalismo y se llega hasta la polarización de la propiedad donde pocos tienen todo y muchos no tienen nada, ya que la idea filosófica del liberalismo de hacer, mediante el reparto y la desamortización de la propiedad corporativa, un sinnúmero de pequeños propietarios nunca fue posible, pero si logró romper con los elementos que se oponían al establecimiento del capitalismo como la propiedad comunal y los bienes de la Iglesia que mantenían amortizada la propiedad e impedían su libre circulación, gracias a que las leyes no se cambian sino que se amplían para alcanzar el propósito.

Con el proceso de acumulación del capital y mediante el acaparamiento de la propiedad territorial se consigue liberar fuerza de trabajo, porque se da la separación entre el capital y el trabajo, fundamental para el capitalismo.

Los gobiernos de Juárez y Lerdo consideraban necesario el desarrollo del ferrocarril para el nuevo sistema; sin embargo, casi nada pudieron hacer por lograrlo pero durante el Porfiriato el ferrocarril experimenta un crecimiento sorprendente al pasar de 640 km. a 19,292 km. en 1910, crecimiento que se ve favorecido por las necesidades de la minería, la cual vuelve a ser una actividad principal sobre todo a partir de 1880 como consecuencia de la inversión externa.

La actividad industrial, antes sujeta a una sinnúmero de limitantes, recibe un impulso favorable mediante estímulos que le permiten crecer y la textil en particular se desarrolló también a partir de la inversión extranjera pero cabe destacar que logra un crecimiento limitado por su estructura misma ya que se dependió totalmente del exterior materia prima, capital y tecnología.



Los hidrocarburos fueron explotados a finales del Porfiriato significativamente pero su uso y beneficio respondió a las necesidades de una demanda y crecimiento externo que en nada benefició al país, por ser una explotación hecha por compañías extranjeras y capital externo.

La banca por primera vez se manejó con un sistema mediante una legislación que le permite tener una estructura propia y aún cuando la mayor parte es capital externo, se creó un sistema financiero que sirvió para apoyar las ramas de la actividad económica ligadas a la exportación de bienes que demandan las economías centrales.

Las actividades agro-explotadoras reciben los mayores estímulos tanto de la política estatal como de la inversión externa, por ser las actividades ligadas al segmento que detenta el poder -la oligarquía terrateniente- y por ser las actividades de interés para el capital externo. En ese sentido, la explotación y producción de materias primas ocupan un primerísimo lugar en la producción nacional.

El crecimiento de las actividades económicas fue posible gracias a una política estatal que orientó sus acciones a favorecerlas dentro de un modelo de desarrollo capitalista y mediante una fuerte inyección de capital externo, el cual incidió en la mayoría de las actividades económicas y que al final de cuentas, fué el determinante en el modelo de desarrollo del período de estudio.

Analizar las consecuencias de la política liberal implica necesariamente sopesar los deseos con las acciones realizadas, a lo largo del período liberal, que abarca desde el triunfo del movimiento de Ayutla hasta el derrocamiento del General Díaz y no sólo eventos aislados que no engloban todo el proceso, por lo cual se deben analizar los fenómenos en su conjunto, particularmente el papel del Estado.

Una vez que el liberalismo triunfa inicia un reforzamiento ideológico por medio del positivismo, principalmente en el campo educativo. Siguiendo las ideas generales de Comte, los positivistas mexicanos identifican tres estadios en el progreso histórico del país:

- a).- Estado Teológico.- Representado por la época donde el dominio social estuvo en manos de la milicia y el clero;
- b).- Estado Metafísico.- Identificado con la época de la lucha entre liberales y conservadores y;

c).- Positivo.- Tras la victoria de los reformadores, seguía una nueva era en la cual el orden positivo, vendría a sustituir el orden teológico y al metafísico.

El positivismo se convierte en la ideología dominante durante el Porfiriato y únicamente sufre algunas modificaciones para adecuarlo a los intereses de la clase dominante. Al respecto Leopoldo Zea señala: "La burguesía mexicana quiere un orden; pero no el orden antiguo, al que consideran como fuente de desorden para establecer este orden, era menester una ideología que justificase el orden que se quería implantar como si fuese el orden de la sociedad, al servicio de todos los ciudadanos y no como era el orden de una determinada clase social, el orden de la burguesía mexicana". <sup>(18)</sup>

Esa sustentación ideológica es el positivismo, donde la sociedad se considera como un "órgano natural" y, por ello, sujeta a leyes naturales donde la nación debe estar orientada a perfeccionar y realizar el progreso de la sociedad. Así mismo, se considera que la sociedad la constituyen dos núcleos: el de los propietarios que junto con los intelectuales va a llevar a la sociedad hacia el progreso y el de los desposeídos que va a ser incorporado al progreso social.

Según el positivismo, se entiende que en la sociedad se da un doble movimiento el de integración y el de diferenciación y que por tanto, la sociedad mexicana debe permitir que el Estado, representante de la sociedad, dicte y aplique las leyes necesarias para que ella se desarrolle.

La libre manifestación individual, la del dejar hacer y dejar pasar del liberalismo, poco a poco se va transformando en un dejar hacer sólo cuando conviene al ser social en concordancia con el positivismo. Así, las libertades individuales se van circunscribiendo a las necesidades de la "sociedad" y a las de sus representantes -la oligarquía terrateniente y la burguesía nacional-con esta sustentación ideológica el Estado asume el papel de defensor de intereses particulares y subordinando los de la población en general a los de la burguesía.

Con el positivismo se da cabida a todo un grupo de intelectuales que deseosos de participar en el poder del Estado, quieren poner a prueba la eficiencia de sus ideas y plantean que la historia demuestra que el país ha vivido en un caos constante, por lo que proponen el establecimiento de un gobierno fuerte que procure su progreso.

Siendo la Constitución el marco legal en que se mueve el Estado y el positivismo el sustento ideológico, el régimen se apoya además en el ejército, el cual se convierte en un verdadero organismo estatal. Elementos que en sí, constituyen la esencia de un Estado fuerte.

"El Porfirismo como lo ha apuntado... Emilio Rabasa, es un régimen en el que la dictadura personal se cubre con el respeto de las formas legales y se combina con el empleo enérgico de la fuerza". <sup>(19)</sup>

La fuerza del ejército fue utilizada, más que como fuerza represiva, como un medio que mantuvo el dominio personal de Díaz sobre la burocracia política y se puede decir que Díaz logra el apoyo del ejército a su régimen, haciéndolo partícipe del poder; mientras que el aparato policiaco y administrativo es utilizado como fuerza represiva para sofocar toda clase de insurrecciones y mantener el orden en el país, respondiendo a ese fin la creación de la policía montada llamada "resguardo rural".

La iglesia es otro órgano que sirvió al régimen ya que informaba al gobierno de todo lo que se enteraba por medio de la confesión de los fieles además, amonestaba a los campesinos para que se mantuvieran sujetos a los terratenientes.

Así, el régimen logra aglutinar diversas fuerzas que le permiten mantener el control fortaleciendo al Estado y paralelamente, al Ejecutivo; aspectos que se proyectan en el representante del mismo hasta desvirtuar su función, al grado de que "El Senado y la Cámara de Diputado, despojados de los derechos que les pertenecían de acuerdo a la Constitución, se convirtieron en serviles órganos para la votación formal de las Leyes elaboradas por Díaz y los científicos". <sup>(20)</sup>

El Estado se fortalece pero también su función se distorsiona en beneficio de un pequeño sector, marginando a la gran mayoría y subordinándola a los intereses de la oligarquía terrateniente y de la burguesía. Así mismo el Estado se convierte en el árbitro formal de la sociedad para regular las relaciones entre los elementos de la producción es decir, del capital y el trabajo, en los hechos, el Estado asume el papel de defensor del capital al asegurar y permitirle su reproducción y dominio sobre el trabajo.

Por tanto, el papel del Estado va más allá del régimen de gobierno que encabeza las personas, sean Juárez o Porfirio, convirtiéndose éstas en objetos más no en sujetos de los procesos históricos y es esta perspectiva donde encontramos la función del Estado durante el período de transición (1856-1910), la de ser artífice e impulsor del sistema capitalista y al mismo tiempo, al crear y consolidar su razón misma de Estado como tal la de Estado capitalista.

## CAPITULO III

## LA FORMACION DEL ESTADO MODERNO

- 1) . EL CONFLICTO ARMADO DE 1910:  
LAS DEMANDAS SOCIALES
  
- 2) . LA CONSTITUCION DE 1917:  
LA RESPUESTA DEL ESTADO

### CAPITULO III FORMACION DEL ESTADO MODERNO

#### 1). EL CONFLICTO ARMADO DE 1910: LAS DEMANDAS SOCIALES

La presencia de un Estado fuerte involucrado con intereses de clase que se presenta como agente mediador y supuestamente ajeno a los intereses particulares, lleva a una contradicción al provocar que los grupos mayoritarios de la sociedad, demanden cambios que expresan mediante brotes de inconformidad y malestar social en los diversos campos de la actividad económica.

Los campesinos se manifiestan y demandan justicia ante el feroz ataque de la gran propiedad que en su proceso de expansión acapara sus tierras; los jornaleros y acasillados, sujetos a condiciones de sobreexplotación, áridos jornales, mínimos salarios y agobiados por las grandes deudas en las tiendas de raya, claman justicia.

Los obreros de las minas y de la industria textil, sometidos a extenuantes jornadas y míseros sueldos porque no existe ley ni derecho que les ampare, se lanzan a la huelga en demanda de mejores condiciones de trabajo y aumento salarial.

Los trabajadores del transporte y quienes construyen el ferrocarril sufren maltratos y pagos injustos, en oposición a extranjeros, realizan huelgas que son acalladas.

Todos y cada uno, en su campo de acción, realizan manifestaciones y se lanzan a la huelga en busca de justicia sin embargo, sólo existe ley y estado para los poderosos para quienes sus intereses están representados en el Estado, en cambio, aquellos reciben todo el peso del Estado a través de sus aparatos represivos para someterlos a la voluntad del capital.

La inconformidad en el medio rural se produce principalmente por la incapacidad de respuesta a las demandas campesinas y a los grupos indígenas quienes resultan afectados por el conjunto de leyes agrarias, las cuales se orientan a destruir la propiedad comunal y favorecer el acaparamiento de tierras, a partir de las leyes de desamortización de los bienes del clero de 1856.

Aún cuando el proceso jurídico agrario avanza, para permitir la concentración de tierra e invalidar la propiedad comunal, los auténticos poseedores de esas tierras no se resignan a perderlas y muestra de ello, son las revueltas y movimientos campesinos\*.

\* La parte a este tema se basa en la obra Problema campesino y revueltas (1821-1910) de Jean Meyes (1).

1856.- Se presentan los primeros movimientos como respuesta a la Ley del 25 de julio de 1856 en la región Centro-Sur, abarcando los estados de Michoacán, Querétaro, Veracruz, Puebla y Jalisco, asiento de importantes grupos indígenas.

1857.- En la región de Michoacán (Sierra Tarasca y región de Pátzcuaro) y Mazamitla se levantan los campesinos y demandan la expulsión de colonos de la zona indígena por el apoderamiento de tierras comunales que éstos vienen haciendo. En ese mismo año hay levantamientos en la Costa Chica de Guerrero y en Tlaxiaco, Nochistlán y Tehuantepec, Oax.

1861.- Inician las inconformidades en la región del Mezquital, Hgo.

1869.- Con la república restaurada se empiezan a aplicar las leyes de Reforma, mismas que provocan el levantamiento de comuneros de los Estados de Michoacán, Querétaro, Veracruz, Hidalgo y Chiapas, quienes demandan la restitución de las tierras despojadas por los adjudicatarios de fincas que administraba el Clero.

1869, 1870 y 1872.- Movimientos en Chiapas, Juchitán Oaxaca y en la Sierra de Puebla, respectivamente.

Nayarit enfrenta una lucha durante varios años con el objeto de recuperar sus tierras; lucha que encabeza Manuel Lozada conocido como el Tigre de Alica, quien es asesinado en 1873.

1875.- Inicio de la guerra del yaqui por recuperar sus tierras, la cual será una de las guerras más crueles, violentas y de mayor duración, ejercida contra los indígenas que concluye hasta 1926.

1877.- Conato de rebeliones agrarias se presentan en Querétaro (Sierra Gorda y Amenalco), Hidalgo, Guanajuato, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y D.F. que tienen como origen el despojo de tierras.

1878 en el Mezquital y la Huasteca; 1879 Estado de Morelos y Sierra de Puebla; 1879, 1881 Tamazunchale, San Luis Potosí; 1882 Ciudad del Maíz, San Luis Potosí y en Juchitlán, Oaxaca; 1884 Papantla, Veracruz; 1885 resurge la guerra yaqui; 1891 Papantla, Veracruz; 1896 Papantla y Soteapan, Veracruz y en 1900 Acaponeta y Compostela en Nayarit. Las inconformidades y levantamientos campesinos se continúan durante el Porfiriato.

Dichos movimientos resurgen en respuesta al proceso de concentración de la propiedad que puede observarse en el siguiente cuadro donde se muestra un crecimiento acelerado del número de haciendas y ranchos, sobretodo, en los últimos años del Porfiriato.

**DISTRIBUCION DE HACIENDAS Y RANCHOS DE 1810-1910 <sup>(2)</sup>**

<b>AÑO</b>	<b>HACIENDA</b>	<b>RANCHO</b>	<b>TOTAL DE PREDIOS DE PROPIEDAD PRIVADA</b>
1810	3,749	6,676	10,425
1862	3,408	13,683	17,091
1877	5,869	14,705	20,574
1900	5,932	32,557	38,489
1910	8,431	48,633	57,064

La concentración de las tierras y creación de grandes propiedades surge con la desincorporación de la propiedad comunal y la enajenación de tierras como se puede observar en el siguiente cuadro sobre la expedición de títulos de las tierras enajenadas.

**TITULOS OTORGADOS, SUPERFICIE Y VALOR DE LOS MISMOS POR TIERRAS ENAJENADAS EN EL PAIS EN LOS PERIODOS 1877-1910 Y 1867-1910 <sup>(3)</sup>**

		1877-1910	Y	1867-1910
<b>AÑO PERIODO</b>	<b>NUMERO DE TITULOS</b>	<b>SUPERFICIE HA.</b>		<b>VALOR PESOS</b>
1877 A 1910	38,090	20'832,422		8'205,939
1867 A 1910	38,971	22'265,519		8'509,658



La inconformidad social adquiere mayor dimensión producto del surgimiento de ideólogos que van creando conciencia de rechazo al régimen entre los sectores de la población. La oposición al régimen se da sobre todo al principio de este siglo, más que a fines del anterior. Los grupos medios se manifiestan a través de la publicación de algunos periódicos tales como "Regeneración" de Ricardo Flores Magón, "El Hijo de Ahuizote" de Juan Sarabia y algunos otros. Esos medios sirvieron para expresar el descontento de los sectores más amplios de la sociedad debido a que el problema del campo se agravaba y la miseria del pueblo crecía.

Como respuesta del Estado, la oposición recibe encarcelamiento y represión armada, esta última juega un papel secundario pero no por ello menos importante. Cuando el Estado no pudo desempeñar el papel de mediador entre el capital y el trabajo, empleó la violencia y que fué evidente en las huelgas de Cananea (1 de julio de 1906) y de Río Blanco (7 de enero de 1907). En términos generales las huelgas estallaron en demanda de mejores condiciones de trabajo y aumento salarial sin embargo, la poca organización y la fuerza raquítica de una incipiente clase obrera, impidieron contrarrestar la contundencia del Estado Porfirista.

En el trabajo político-ideológico, Ricardo Flores Magón funda el partido liberal mexicano como una alternativa para derrocar al régimen de Díaz y posteriormente con el Programa y Manifiesto de la Nación, firmado en San Luis Missouri el 1 de julio de 1906 por Enrique Flores Magón, Ricardo Flores Magón, Antonio I. Villarreal, Juan Sarabia, Manuel Sarabia, Librado Rivera y Rosalío Bustamante, donde en forma más concreta delínean los planteamientos de lucha.

En el documento de San Luis contiene una exposición previa de 9 párrafos; el programa con 52 puntos integrados en 9 capítulos denominados: reformas constitucionales, mejoramiento y fomento de la instrucción extranjera, restricciones a los abusos del clero católico capital especial; y por último, el manifiesto donde se invita a derrocar al régimen dictatorial. <sup>(4)</sup>

De las reformas planteadas en el programa del Partido Liberal destacan: en materia de capital y trabajo "21.- Establecer un maximum de ocho horas de trabajo y un salario mínimo...".

"24.- Prohibir en lo absoluto el empleo de niños menores de catorce años".

"28.- Declarar nulas las deudas actuales de los jornaleros de campo para con los amos".

"29.- Prohibir a los patronos...que paguen al trabajador de cualquier otro modo que no sea con dinero en efectivo...". <sup>(5)</sup>

Con respecto a la tierra se plantea:

"36.- El Estado dará tierras a quienquiera que lo solicite, sin más condición que dedicarlas a la producción agrícola, y no venderlas. Se fijará la extensión máxima de terreno que el Estado pueda ceder a una persona". <sup>(6)</sup>

Del manifiesto del Partido destaca el llamamiento al pueblo para luchar contra el régimen.

"Mexicanos".

Entre lo que ofrece el despotismo y lo que brinda el Programa del Partido Liberal !escoged! si queréis el grillete, la miseria, la humillación ante el extranjero, la vida gris del paria envilecido sostened la dictadura que todo eso os proporciona; si preferís la libertad, el mejoramiento económico, la dignidad de la ciudadanía mexicana, la vida altiva del hombre dueño de sí mismo venid al Partido Liberal que fraterniza con los dignos y los viriles, y unid nuestros esfuerzos a los de todos los que combatimos por la justicia, para apresurar la llegada de ese día radiante en que caiga para siempre la tiranía y surja la esperada democracia. Con todos los esplendores de un astro que jamás dejará de brillar en el horizonte sereno de la patria". <sup>(7)</sup>

Aún cuando estos planteamientos no fueron los móviles que directamente levantaron el movimiento armado., si son esenciales en la formación de los cuadros ideológicos que le darán sustento al movimiento, y que posteriormente, en el Congreso del Constituyente, serán el soporte para la Constitución de 1917.

En los planteamientos del Partido Liberal están incluidas, de alguna forma, muchas de las demandas sociales de un pueblo que espera cambiar las condiciones de empobrecimiento y opresión generadas por el sistema.

Otro grupo opositor al Porfiriato estuvo representado por Madero, quien encabezaba a un sector de los terratenientes contrarios al régimen, inconformes en los últimos años de su gobierno. Madero exhorta al pueblo para combatir al General Díaz, utilizando como plataforma de lucha al partido Antirreleccionista. En 1909 Madero inicia una gira por el país para dar a conocer los puntos más importantes de su programa, oponiendo su Candidatura Presidencial a la de Díaz.

La derrota electoral de Madero sirvió de puya para publicar el 5 de octubre de 1910, el Plan de San Luis que en términos generales establecía: "Artículo 1° se declaran nulas las elecciones de julio anterior, y en el 2°... será desconocido el gobierno de Don Porfirio a partir del nuevo período presidencial... (Artículo 3° párrafo 3° señala)... Abusando de la ley de terrenos baldíos., numerosos pequeños propietarios, en su mayoría indígenas, han sido despojados de sus terrenos, por acuerdo de la Secretaría de Fomento, o por fallos de los tribunales de la República. Siendo de toda justicia restituir a sus antiguos poseedores los terrenos de que se les despojó de un modo tan arbitrario, se declaran sujetos a revisión tales disposiciones y fallos y se les exigirá a los que los adquirieron de un modo tan inmoral o a sus herederos, que los restituyan a sus primitivos propietarios, a quienes pagarán también una indemnización por los perjuicios sufridos o sólo en caso de que esos terrenos hayan pasado a tercera persona antes de la promulgación de este Plan, los antiguos propietarios recibirán indemnizaciones de aquéllos en cuyo beneficio se verificó el despojo".<sup>(8)</sup>

Con estos planteamientos Madero logra ganarse al movimiento campesino, gracias a lo cual no sólo estará apoyado por algunos terratenientes sino también por la pequeña burguesía y la intelectualidad urbana, recibiendo este apoyo principalmente de las zonas norte y centro-sur. Sin embargo, es de hacer notar que los planteamientos de Madero eran proposiciones puramente políticas sin llegar a cuestionar la estructura, así lo económico y social quedaron al margen es decir, Madero orientó su esfuerzo a derrocar el régimen de Díaz considerando que los demás problemas se resolverían por sí solos.

El régimen de Díaz enfrenta la oposición de fuera e internamente, sufre un proceso de crisis producto del desquebrajamiento del grupo gobernante. En el proceso interno la unidad desaparece cuando un sector ligado al grupo gobernante, se plantea la necesidad de reemplazar a Díaz, por una figura menos odiada y menos comprometida. Dicha penuria, nace del auge revolucionario que empezaba a germinar en el país con el surgimiento del movimiento obrero y campesino y a las actividades desplegadas por la oposición burguesa-latifundista, estrategia de cambio que se plantea la fracción opositora sólo para conservar el poder.

La oposición interna estaba representada por Bernardo Reyes, pero cuando el movimiento iba tomando auge, fue obligado a renunciar al cargo de Ministro de Guerra y enviado a Europa en Misión Diplomática y su salida del país, trajo como consecuencia la desintegración del levantamiento. Posteriormente, sus miembros se incorporaron al Maderismo.

El movimiento contrario al régimen porfirista surge como respuesta a la situación económica, política y social que vive el pueblo debido a que: en la industria se pagan sueldos bajos y los obreros no cuentan con ninguna prestación y obligados a trabajar largas jornadas; en el medio rural, los campesinos reciben míseros salarios como fuente única de ingresos ya que la mayoría perdió sus tierras a favor de la gran propiedad y por mismo, muchos quedaron sujetos a las haciendas por deudas mediante las tiendas de raya, limitándoseles la búsqueda de alternativas fuera de ellas.

Esa situación propicia que varias regiones del país se violenten contra el sistema al lado de líderes y caudillos, con Zapata por "Tierra y Libertad", con Villa por mejores condiciones económicas y sociales y con Madero, por "Sufragio efectivo no reelección", etc. con lo cual la oposición al régimen se generalizó y bajo esas circunstancias, Díaz se vió obligado a renunciar en 1911.

El fenómeno descrito permite que Madero asuma la Presidencia creándose entre algunos sectores de la población, la confianza de que él dará solución a las demandas. Sin embargo, transcurren 13 meses de su gobierno y la población no siente los efectos de su política, en especial no da respuesta a uno de los problemas fundamentales, el de la propiedad de la tierra es decir, su distribución y entrega a las comunidades de las tierras que permanecían acaparadas por los latifundistas.

Como réplica el General Emiliano Zapata, que hasta entonces había sido partidario de Madero, proclamó el Plan de Ayala en demanda de solución al problema agrario y pone a los campesinos del sur, en pie de lucha por el rescate de tierras en manos de los hacendados.

El incumplimiento a las demandas sociales durante el gobierno de Francisco I. Madero, crean un ambiente de inestabilidad en el país; ambiente que se torna más difícil por la usurpación de la Presidencia realizada por Victoriano Huerta quien mandó encarcelar al Presidente Madero y al Vicepresidente y, posteriormente, el 22 de febrero de 1913 los mandó matar.

Al asumir Huerta el poder notifica a los gobernadores su nombramiento quienes lo aprueban en su mayoría, salvo Venustiano Carranza, gobernador de Coahuila quien se levanta en armas para defender el poder constituido y quebrantado por Huerta, tomando como bandera el Plan de Guadalupe elaborado por él y sus seguidores donde se establecen entre otros puntos:

"1°.- Se desconoce al General Victoriano Huerta como Presidente de la República.

2°.- Se desconoce también a los poderes Legislativo y Judicial de la Federación.

3°.- Se desconoce a los Gobiernos de los Estados que aún reconozcan a los Poderes Federales que forman la actual administración, treinta días después de la publicación de este Plan.

4°.- Para la organización del ejército encargado de hacer cumplir nuestros propósitos, nombramos como Primer Jefe del Ejército que se denominará 'Constitucionalista' al Ciudadano Venustiano Carranza, gobernador constitucional de Coahuila". <sup>(9)</sup>.

El Plan entra en vigor y se crea el ejército constitucionalista, dando pauta al levantamiento armado en otras regiones e iniciándose la 2da. fase de la Revolución Mexicana es decir, el real movimiento armado al que se incorporan paulatinamente las tropas de Villa, Obregón, Lucio Blanco, Eulalio Gutiérrez, etc., para enfrentarse a las fuerzas federales del usurpador.

"Al gobierno de Huerta lo apoyaban los banqueros, los grandes industriales, los grandes comerciantes, el clero, sobre todo el alto clero, y por supuesto el ejército federal. Del otro lado, en contra del usurpador, estaba el pueblo: campesinos, obreros, mineros, pequeños agricultores e intelectuales de la clase media... en la ciudad de México... los trabajadores de la Casa Obrero Mundial, pues sin vacilación se pronunciaron contra el gobierno huertista, sosteniendo con decisión y valor sus anhelos de transformación social.

El 1° de mayo de 1913 celebraron por primera vez en el país el Día del trabajo". <sup>(10)</sup>

La contundencia del ejército constitucionalista, integrado por varias tropas, provocó la derrota del Gobierno Huertista en 1914 y al tomar la capital de la República, Carranza se convierte en el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y por lo tanto, encargado del Poder Ejecutivo de la Unión.

Una de las primeras acciones de Carranza fue la de procurar el entendimiento con los zapatistas quienes se mostraron renuentes a reconocerlo en los términos del Plan de Guadalupe, salvo que las fuerzas constitucionalistas se subordinaran en todos sus términos al Plan de Ayala. Carranza no acepta dicha subordinación aún

cuando existe interés por rescatar lo referente a la situación agraria, tal decisión provocó que pocos días después comenzaran las hostilidades entre constitucionalistas y zapatistas.

Carranza, una vez en el poder, se propone realizar una convención con la asistencia de las fuerzas constitucionalistas, incluidos los villistas y para evitar su fragmentación incluso, invitó a los zapatistas pero a pesar de los esfuerzos la convención, en sus distintas fases\*, no logró consolidar los frutos esperados el del reconocimiento de Carranza como Primer Jefe de la República y terminar con el proceso armado. A partir de ese momento, el movimiento revolucionario centra su lucha en alcanzar el poder y donde cada una de las fracciones, pretende imponer su fuerza. En consecuencia, el movimiento iniciado en 1910 contra el gobierno del General Díaz, transitó por varias fases pero al final de cuentas, sirvió para fincar las bases del nuevo Estado.

## 2.- LA CONSTITUCION DE 1917: LA RESPUESTA DE ESTADO.

El movimiento armado de 1910 surge como respuesta del pueblo ante una situación injusta, que se da en lo político, económico y social y ante la falta de respuesta al cambio por parte del sistema, al pueblo no le queda otro camino que la insurrección violenta.

El Carrancismo, al consolidarse como corriente triunfante del movimiento armado, busca restablecer el orden constitucional y por ello convoca a un Congreso Constituyente para que elabore la normatividad constitucional, iniciando sus trabajos el 1° de diciembre de 1916 y concluye el 31 de enero de 1917 e inmediatamente, el 5 de febrero se promulga la nueva Constitución.

En este estudio lo importante no es señalar que se promulgó la Constitución sino el profundizar en su esencia y en sus implicaciones porque en ella se establece la estructura del nuevo Estado Mexicano, producto del movimiento armado.

Al convocar el Congreso Constituyente Carranza sólo pretendía reformar la Constitución de 1857, ya que en su propuesta no existían modificaciones de fondo sin embargo, en el debate del Constituyente el proyecto original sufrió transformaciones importantes y se incorporaron artículos de trascendencia histórica que fueron más allá de los propósitos del grupo en el poder y donde la representación de diversas corrientes permitió la

\* Empieza en la Ciudad de México el 1° y 4 de octubre y posteriormente se traslada a Aguascalientes donde sesiona del 10 de octubre al 15 de noviembre de 1914.

incorporación de aspectos no visualizados en el proyecto y es de justicia reconocer, que el cuerpo filosófico de la Constitución se nutre del conjunto de programas y documentos que se generaron durante el proceso revolucionario y de los hombres del Constituyente de Querétaro, quienes le dieron cuerpo, anteponiendo muchas de las veces los intereses personales a los sociales.

Sobre el particular, el Constituyente Juan de Dios Bojórquez señala: "Es bueno (...) recordar la forma en que estuvimos divididos en Querétaro, para impedir que los más retrasados ayer, pretendan ser ahora los radicales o escudarse con nuestra obra".<sup>(11)</sup>

A pesar de la existencia de intereses opuestos, a los de los sectores más amplios de la sociedad, se consigue conformar una Constitución que recoge las aspiraciones y móviles que dieron origen al movimiento armado y, que a decir de Luis Cabrera - reconocido intelectual revolucionario de la época- "se levanta sin igual en el mundo, en los momentos en que fué expedida (...). Ella fue la cristalización de nuestras ansias de libertad, de igualdad y justicia, tales como eran sentidas y pudieron expresarse en aquellos momentos".<sup>(12)</sup>

Entre los documentos que nutrieron y dieron forma al proyecto del Constituyente destacan: el Programa del Partido Liberal Mexicano encabezado por Ricardo Flores Magón, el Plan de Ayala y las Reformas al mismo del General Emiliano Zapata y Eufemio Zapata, la Ley Agraria del 6 de enero de 1915 de Venustiano Carranza, la Ley Agraria de Francisco Villa, la Ley Agraria de la Soberana Convención Revolucionaria así como el Programa de Reformas Políticas y Sociales de la Convención, documentos que hicieron posible la concreción de la Constitución de 1917.

Los artículos relacionados con las demandas sociales son los que provocaron los debates más enconados, centrándose en los artículos 3°, 27 y 123 donde se consagran los derechos sociales y que fueron la razón de quienes lucharon por conseguir un México más justo en beneficio del pueblo.

En síntesis, se puede afirmar que la Constitución de 1917 se convierte en la respuesta del Estado ante una situación de injusticia que priva en todo el país, producto del régimen derrocado hacedor y representante de los intereses de la burguesía-terrateniente oligopólica.

**ARTICULO 3° CONSTITUCIONAL.**

Al analizar la propuesta del artículo 3° Constitucional, referido a la educación, durante el debate del Constituyente afloraron las diferentes concepciones y donde, la corriente triunfante del movimiento revolucionario, hizo esfuerzos para que se aprobara el siguiente proyecto:

"Habrá plena libertad de enseñanza, pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, y gratuita la enseñanza primaria elemental que se imparta en los mismos establecimientos".

Propuesta sin muchos alcances y más bien limitada sólo planteaba sancionar la educación impartida por el Estado y con ello, dejaba sin normar la educación de índole particular misma que, históricamente fomenta procesos ideologizantes y muchas de las veces, contrarios al interés del Estado por eso el Constituyente modifica la propuesta para considerar en forma amplia a la educación es decir, la que imparte el Estado o los particulares pero imponiéndole límites a la de carácter privado, aprobándose en los términos siguientes:

"ARTICULO 3°.- La enseñanza es libre, pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares.

"Ninguna corporación religiosa, ni ministro de algún culto, podrá establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria.

"Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial.

"En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria.

En este artículo, el Constituyente sintetiza su voluntad para que el Estado mantenga y vigile el proceso educativo, al normar que las escuelas particulares primarias queden sujetas a su vigilancia con lo cual se sientan las bases para un Estado rector, no sólo en materia económica sino también en un punto fundamental como la educación porque de lo contrario, se dejaría en libertad a los grupos religiosos para orientar la formación educativa de los niños de acuerdo a intereses sectarios y desvinculados del proyecto nacional.



Sobre este artículo Silva Herzog señala:

"...el legislador de 1917 está en contra de la educación religiosa, en forma radical y tajante. El hecho se explica porque en las filas revolucionarias durante la lucha armada, fue creciendo un sentimiento anticlerical a causa de que en la mayoría de los casos... Los miembros del clero se habían puesto del lado del Huertismo. De seguro también influyó el conocimiento que algunos constituyentes de la dolorosa historia de México". <sup>(13)</sup>

Es de remarcar el papel fundamental que jugaron los diputados al elaborar este artículo donde pusieron tanto énfasis para definir una educación con carácter eminentemente laico.

#### ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL.

El análisis de la cuestión agraria obliga a señalar que durante el Porfiriato, el Estado contribuyó a que los campesinos se subordinaran a los intereses de la oligarquía terrateniente mediante la creación de policías rurales y el favoritismo a latifundistas y hacendados en los litigios sobre tierras. Por lo anterior, los campesinos que hasta 1910 habían vivido sometidos a condiciones de explotación y pauperización en las grandes unidades agrícolas expresan sus inconformidades durante el proceso revolucionario.

La Constitución del 17 sintetiza en su artículo 27 los diversos planteamientos que hicieron caudillos, grupos sociales y reformadores sociales a lo largo del proceso revolucionario, así como los mismos constituyentes. De estos últimos, algunos asumieron posiciones ideológicas avanzadas generando los elementos de respuesta para la población rural.

Sobre la discusión y alcances del artículo 27 "Rouaix señala que ningún otro asunto como éste, el proyecto original de Carranza avalado sistemáticamente por los renovadores -causó tanta desilusión, pues sólo contenía innovaciones secundarias a la Constitución de 1857. A lo que habría de añadir que ningún otro suscitó tanta reacción - en este caso de quienes protegían o añoraban los privilegios de latifundista- y en tanto que el artículo sintetizó el enfrentamiento en el imperialismo". <sup>(14)</sup>

Gracias a que un destacado grupo se avocó a elaborar un proyecto de artículo fue posible contar con una propuesta más acabada y que en última instancia, se convirtió en uno de los artículos de mayor trascendencia.

Del artículo aprobado cabe destacar:

"ARTICULO 27.- La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponden originalmente a la nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada.

"Las expropiaciones sólo podrán hacerse, por causa de utilidad pública y mediante indemnización.

"La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modificaciones que dicte el interés público, así como el de regular el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, para hacer una distribución equitativa de la riqueza pública y para cuidar de su conservación. Con este objeto se dictarán las medidas necesarias para el fraccionamiento de los latifundios; para el desarrollo de la pequeña propiedad; para la creación de nuevos centros de población agrícola con las tierras y aguas que les sean indispensables; para el fomento de la agricultura y para evitar la destrucción de los elementos naturales y de los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad. Los pueblos, rancherías y comunidades que carezcan de tierras y aguas, o no las tengan en cantidad suficiente para ellas, tomándolas de las propiedades inmediatas, respetando siempre la pequeña propiedad. Por tanto, se confirman las dotaciones de terrenos que se hallan hecho hasta ahora de conformidad con el decreto del 6 de enero de 1915. La adquisición de las propiedades particulares necesarias para conseguir los objetos expresados, se considerará de utilidad pública.

"II.- Las asociaciones religiosas denominadas iglesias, cualesquiera que sea su credo, no podrán en ningún caso tener capacidad para adquirir, poseer o administrar bienes raíces, ni capitales impuestos sobre ellos; los que tuvieren actualmente, por sí o por interpósita persona entrarán al dominio de la Nación, concediéndose acción popular para denunciar los bienes que se hallaren en tal caso".

VI.- Los condueñazgos, rancherías, pueblos, congregaciones, tribus y demás corporaciones de población que de hecho o por derecho guarden el estado comunal, tendrán capacidad para disfrutar en común de tierras, bosques y aguas que les pertenezcan o que se les hayan restituido o restituyeren, conforme a la ley del 6 de enero de 1915; entre tanto la ley determinará la manera de hacer el repartimiento únicamente de las tierras". <sup>(15)</sup>

Con estos principios fundamentales se dan las grandes líneas para intentar resolver el problema agrario, piedra angular del movimiento armado, y se determina que queda en manos de la nación el derecho de imponer a la propiedad, las modalidades concordantes con el interés público, impidiendo que se el arbitrio de los individuos quien transtoque, sesgue su modalidad o extensión. Así mismo, se establece que se dictarán las medidas procedentes para el fraccionamiento de los latifundios.

Sin embargo, es importante destacar el ordenamiento de que las expropiaciones sólo podrán realizarse por causa de utilidad pública y mediante indemnización lo que implica que no responderá a intereses particulares.

Otro punto fundamental lo representa el hecho de reconocer el derecho que tienen las comunidades a poseer tierras, para cubrir sus necesidades. Además se establece la obligatoriedad por parte del Estado para dotar de tierras a quienes carezcan de ellas o no las tengan en cantidad suficiente. Así mismo, el Constituyente establece la disposición constitucional de incapacidad jurídica para que el Clero posea bienes en propiedad.

#### **ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL.**

Las demandas obreras expresadas a lo largo del proceso revolucionario son retomadas por algunos diputados del Constituyente, específicamente por los radicales quienes asumen un papel revolucionario ante posiciones conservadoras y propician un manejo profundo del tema laboral, eje central del artículo 123. Lo anterior provoca la polarización de posiciones entre los diputados del Constituyente de Querétaro.

La propuesta de Carranza referida al tema laboral estaba inmersa en el artículo 5° lo que genera amplios debates hasta llegar a elaborar todo un capítulo específico denominado Del trabajo y de la previsión social de donde surge el artículo 123, gracias al empuje del Constituyente que rompe con cánones establecidos en las Constituciones vigentes y al lado de los derechos individuales, aprueba derechos sociales para responder a las demandas sociales de los trabajadores.

Cabe destacar algunos puntos del artículo aprobado:

"...El Congreso de la Unión y las Legislaturas de los Estados deberán expedir leyes sobre el trabajo, fundadas en las necesidades de cada región, sin contravenir a las bases siguientes, las cuales regirán el trabajo de los obreros, jornaleros, empleados, domésticos y artesanos, y de una manera general todo contrato de trabajo.

"II.- La jornada máxima de trabajo nocturno será de siete horas. Quedan prohibidas las labores insalubres o peligrosas para las mujeres en general y para los jóvenes menores de 17 años. Queda también prohibido a una y otros el trabajo nocturno industrial; y en los establecimientos comerciales no podrán trabajar después de las diez de la noche";

"III.- Los jóvenes mayores de 12 años y menores de dieciséis, tendrán como jornada máxima la de seis horas. El trabajo de los niños menores de doce años no podrá ser objeto de contrato";

"V.- Las mujeres, durante los tres meses anteriores al parto, no desempeñarán trabajos físicos que exijan esfuerzo material considerable. En el mes siguiente al parto disfrutarán forzosamente de descanso, debiendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubiere adquirido por su contrato. En el período de la lactancia tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para amamantar a sus hijos";

"VI.- El salario mínimo que deberá disfrutar el trabajador será el que se considere suficiente, atendiendo las condiciones de cada región, para satisfacer las necesidades normales de la vida del obrero, su educación y placeres honestos, considerándolo como jefe de familia. En toda empresa agrícola, comercial, fabril o minera, los trabajadores tendrán derecho a una participación de las utilidades que será regulada como lo indica la fracción IX",

"XI.- Cuando por circunstancias extraordinarias deben aumentarse las horas de jornada, se abonará como salario por el tiempo excedente un ciento por ciento más de lo fijado para las horas normales. En ningún caso el trabajo extraordinario podrá excederse de tres horas diarias ni de tres veces consecutivas. Los hombres menores de dieciséis años y las mujeres de cualquiera edad no serán admitidas en esta clase de trabajo";

"XVIII.- Las huelgas serán lícitas cuando tengan por objeto conseguir el equilibrio entre los diversos factores de la producción armonizando los derechos de trabajo con los del capital.

En los servicios públicos será obligatorio para los trabajadores dar aviso con diez días de anticipación, a la Junta de Conciliación y Arbitraje, de la fecha señalada para la suspensión del trabajo. Las huelgas serán consideradas como ilícitas únicamente cuando la mayoría de los huelguistas ejerciere actos violentos contra las personas o propiedades, o en caso de guerra, cuando aquellos pertenezcan a los establecimientos fabriles que dependan del gobierno. Los obreros de los establecimientos fabriles militares del gobierno de la República no estarán comprendidos en las disposiciones de esta fracción, por ser asimilados del Ejército Nacional".

Así mismo, cabe destacar otros principios rectores de la Constitución que dan sustento al nuevo Estado:

- 1.- El Estado Mexicano parte del principio de que la soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo, por tanto, todo poder público dimana del pueblo y en ese sentido, éste tiene en todo tiempo el inalineable derecho de alterar o modificar la forma de gobierno.
- 2.- El Estado mexicano adopta la forma republicana de gobierno, constituyéndose en Estado Federal con una democracia constitucional de carácter representativo integrada por tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial. Donde se reconocen los derechos individuales, públicos de los hombres, y los derechos sociales.

En esta estructura del Nuevo Estado Mexicano, el Municipio Libre es la base de su división territorial y de su organización política y administrativa. <sup>(17)</sup>

En el marco político-ideológico la Constitución representa la definición del nuevo Estado, en donde se garantiza la existencia del capital y el trabajo bajo relaciones de producción capitalista y en el medio rural valida, la presencia de diversas formas de producción, al reconocer en el artículo 27 la propiedad privada y comunal. Principios fundamentales que en su conjunto, sientan las bases del Estado Moderno Mexicano.

C O N C L U S I O N E S

## CONCLUSIONES

- 1.- En México el sistema de producción capitalista fue posible durante el Siglo XIX como resultado del proceso de acumulación que se gestó a partir de los gobiernos liberales, quienes propiciaron una política favorable al mismo, mediante la eliminación de obstáculos que impedían su desarrollo.
    - a) El proceso de acumulación de capital se gestó mediante el acaparamiento de tierras, lo cual fue posible gracias a la desamortización de la propiedad territorial.
    - b) Con la desamortización de la propiedad territorial se da la liberación de mano de obra, la cual se emplea en unidades de producción de la gran propiedad.
  - 2.- El Estado se fortalece en la medida que logra su autonomía mediante el proceso de secularización que se da con la Reforma Juarista y se consolida durante el Porfiriato. En esta perspectiva encontramos que la función del Estado, en el período de transición (1856-1917), va más allá de la temporalidad de los regímenes de gobierno que encabezan los sujetos, porque lo sustantivo es la erección del Estado Capitalista.
  - 3.- En el marco político-ideológico la Constitución de 1917 implica la definición del nuevo Estado, en donde se garantiza la existencia del capital y el trabajo bajo las relaciones de producción capitalista y en el medio rural, valida la presencia de diversas formas de producción, al reconocer en el Artículo 27 la propiedad privada y comunal. Con estos principios fundamentales se sientan las bases del Estado Moderno Mexicano.
    - a) La Constitución de 1917 es la respuesta del Estado a las demandas sociales del pueblo mexicano que se alzó en armas, en busca de justicia y destruyó el antiguo régimen.
-

## CITAS BIBLIOGRAFICAS

## PRIMER CAPITULO

- 1.- Transcripción propia de la Obra Los Derechos del Pueblo Mexicano. p.2
- 2.- Ibid.
- 3.- Idem p.22
- 4.- Sergio de la Peña La Formación del Capitalismo en México. México siglo XXI 1979 p. 119
- 5.- Jan Bazant La Economía Mexicana en la Epoca de Juárez. SepSetentas. p.157.
- 6.- Moisés González Navarro en Historia Moderna de México, Vida Social. p. 199
- 7.- Jesús Reyes Heróles, El Liberalismo Mexicano en Pocas Páginas. Lecturas Mexicanas. p. 301
- 8.- Jose Luis Zaragoza y Ruth Macias, El Desarrollo Agrario de México y su Marco Jurídico. CNIA p. 97
- 9.- Andrés Molina Enríquez, Los Grandes Problemas Nacionales (1909) p. 118.
- 10.- Roger Bartra, Estructura Agraria y Clases Sociales en México. p. 111
- 11.- Alfonso J. Casales B. "La Política de Baldíos en México" en Revista del México Agrario No. 4 Julio-Agosto p. 102
- 12.- Idem p. 103
- 13.- Moisés González Navarro op. cit. p. 187-88
- 14.- Alperovich y Rudenko, La Revolución Mexicana de 1910-1917 y la Política de los Estados Unidos. p.24
- 15.- Miguel Mejía Fernández, Política Agraria en México. México 1979. Ed. Siglo XXI. p. 257
- 16.- Idem p. 253
- 17.- Idem p. 252
- 18.- Idem p. 262-263
- 19.- Idem p. 263-364
- 20.- Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez "La época de las Revoluciones Borbónicas y el Crecimiento Económico, 1750-1808" en Historia General de México. México 1976, Colmex, tomo II p. 279
- 21.- Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez op. cit p.193.
- 22.- Carlos Marx, El Capital México, 1975 Ed. FCE Tomo I p.122
- 23.- Sergio de la Peña op. cit. p. 94
- 24.- Enrique Semo Historia Mexicana Economía y Lucha de Clases. p.84
- 25.- Sergio de la Peña Idem. p. 89
- 26.- Carlos Marx, El Capital "La llamada acumulación originaria", México, 1975 Ed. FCE cap. XXIV Tomo I p. 608
- 27.- Michel Gutelman El Capitalismo y Reforma Agraria en México. México, 1977 Ed. ERA p. 46



- 28.- José Luis González, Historia General de México, "El Liberalismo triunfante" México, 1976 Colmex Tomo II p.176
- 29.- Enrique Semo op. cit. p. 75
- 30.- Michel Gutelman op. cit. p. 46
- 31.- Miguel Mejía Fernández, op. cit. p. 277
- 32.- Luis Nicolau D'Olwer, Historia General de México "Las inversiones extranjeras". El Porfiriato vida Económica. México 1965 ed. Helmes, Tomo II p. 11
- 33.- Leopoldo Solís, La Realidad Económica Mexicana: Retrovisión y Perspectiva, México S. XXI editores p.53
- 34.- Leopoldo Solís, op. cit. p. 217
- 35.- Moisés González Navarro op. cit. p. 217
- 36.- Jean Meyer Problemas Campesinos y Revueltas Agrarias. México SepSetentas. p. 217
- 37.- Gastón García Cantú, Las Invasiones Norteamericanas en México. Lecturas # 57 2ª Serie pp. 240-41
- 38.- Gastón García Cantú, op. cit. pp. 254-55
- 39.- Luis Nicolau D'Olwer. Ibid.
- 40.- Erwin Rodríguez, "Notas sobre el capital monopolista en México en la época del porfiriato" en Estudios Políticos. Revista del Centro de Estudios Políticos. UNAM #13-14 p. 37
- 41.- Luis Nicolau D'Olwer op. cit. p. 1105
- 42.- Gastón García Cantú, op. cit. p. 242
- 43.- Idem, p. 241
- 44.- Moisés González Navarro, op. cit. p. 322
- 45.- Ciro Cardoso, México en el Siglo XIX (1821-1910) pp. 382- 383
- 46.- Leonor Ludlow "Crecimiento económico y dependencia dentro del Porfiriato" en Revista del Centro de Estudios Políticos. UNAM #13-14 p. 19
- 47.- Leopoldo Solís Zea, op. cit. p. 63
- 48.- Leopoldo Solís Zea, op. cit. p. 19
- 49.- Leopoldo Solís Zea, op. cit. p. 63
- 50.- Leopoldo Solís Zea, op. cit. p. 69
- 51.- Gastón García Cantú, op. cit. p. 242
- 52.- Moisés González Navarro, op. cit. p. 334
- 53.- Luis Nicolau D'Olwer op. cit. p. 10
- 54.- Luis Nicolau D'Olwer op. cit. p. 1085
- 55.- Leonor Ludlow, op. cit. p. 12
- 56.- Luis Nicolau D'Olwer op. cit. p. 1105
- 57.- Moisés González Navarro, op. cit. p. 306
- 58.- Alfonso Aguilar M. Capitalismo, mercado interno y acumulación de capital. p. 91

## SEGUNDO CAPITULO

- 1.- Jesús Reyes Heróles, El Liberalismo Mexicano en Pocas Páginas, Serie Lecturas Mexicanas, p. 138

- 2.- Jesús Reyes Heróles, op. cit. p. 136
- 3.- Idem
- 4.- Walter S. Scholes, Política Mexicana durante el régimen de Juárez 1855-1872, p.20
- 5.- Manuel González Ramírez. La Revolución Social en México, Las Instituciones Sociales, El Problema económico Tomo II, p. 96
- 6.- Walter S. Scholes, op. cit. pp. 47-48
- 7.- Idem p. 48
- 8.- Idem p. 51
- 9.- Walter S. Scholes, op. cit. p. 72
- 10.- Jesús Reyes Heróles, op. cit. pp. 324-325
- 11.- Walter S. Scholes, op. cit. p. 85
- 12.- Idem p. 86
- 13.- Idem p. 129
- 14.- Idem p. 147
- 15.- Idem p. 157
- 16.- Carlos Marx, La Sagrada Familia "Sobre la cuestión Judía", p.22
- 17.- Daniel Cosío Villegas, La Constitución de 1857 y sus Críticos Setenta y Ocho Diana No.98 pp. 155-177
- 18.- Leopoldo Solís Zea, El Positivismo y la circunstancia Mexicana, Lecturas Mexicanas, p. 90
- 19.- Arnaldo Córdova, Ideología de la Revolución Mexicana, Ed. Era, 1979, 7ª edición, p.46
- 20.- Alperovich, M.S.y Rudenko Cuatro estudios Soviéticos sobre la Revolución Mexicana, Ed. Cultura Popular, p. 14

### TERCER CAPITULO

- 1.- Jean Meyer Problemas Campesinos y Revueltas Agrarias (1810-1910). México Setenta y Ocho #80 pp. 15-25
- 2.- Se Construye a partir de Estadísticas Sociales del Porfiriato 1877-1910. Sría. de Economía pp. 40-41 y México en el siglo XIX, Ciro Cardoso, Coordinador.
- 3.- Secretaría de Economía op. cit. p. 42
- 4.- Gabriel Ferrer Mendiola, Historia del Congreso Constituyente de 1916-1917. México Bibl. de Inst. Nal. de Est. Hist. de la Rev. Mex. 1957, p. 16
- 5.- Programa del Partido Liberal, Ideología de la Revolución Mexicana de Arnaldo de Córdova. México Ed. Era 1975 pp. 420-21
- 6.- Programa del Partido Liberal op. cit. p. 421
- 7.- Idem pp. 426-27
- 8.- Plan de San Luis en Ideología... op. cit. p. 431
- 9.- Plan de Guadalupe en Breve Historia de la Revolución Mexicana de Jesús Silva Herzog, México FCE 1986 pp. 42-43

- 10.- Jesús Silva Hérezog op. cit. p. 11
  - 11.- En revista Estrategia "El Congreso Constituyente de 1917" No. 67 p. 65
  - 12.- Idem p. 68
  - 13.- Jesús Silva Hérezog op. cit. p. 307
  - 14.- Estrategia Art. cit. p. 70
  - 15.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Gabriel Ferrer Mendiola op. cit. pp. 197-200
  - 16.- Idem pp. 237-240
  - 17.- Luis F. Cnaudas en Jorge Carpizo, La Constitución Mexicana. México UNAM 1979. p. 134
-

## BIBLIOGRAFIA

- 1.- Aguilar, Alfonso M. Capitalismo, Mercado Interno y Acumulación de Capital. México Ed. Nuestro Tiempo, 1976 2a. Edición, Serie Desarrollo. 262 p.
- 2.- Alperovich, M. S. y Rudenko. La Revolución Mexicana de 1910-1917 y la Política de los Estados Unidos. México Ediciones de Cultura Popular 1977 7a. Reimpresión.
- 3.- Artículos sobre México de "Die Neue Zeit".
- 4.- Arriaga, Ponciano "Voto Particular sobre del Derecho de Propiedad, regulado en el proyecto (del constituyente) de constitución 1856, 23 de junio de 1856, Cd. de México.
- 5.- Bartra, Roger. Estructura Agraria y Clases Sociales en México. México Era. 1976. 2a. Edición Serie Popular No.28
- 6.- Bazant, Jan. Cinco Haciendas Mexicanas Tres Siglos de Vida Rural en San Luis Potosí (1600-1810). México Colmex, 1975, 226 p.
- 7.- Bazant, Jan. La Economía Mexicana en la Epoca de Juárez. México SepSetentas.
- 8.- Calderón Esteban B. Juicio Sobre la Guerra del Yaqui y la Génesis de la Huelga de Cananea. México Cehsmo, 1975, 126 p.
- 9.- Cardoso, Ciro, Coord. México en el Siglo XIX (1821-1910). Historia Económica y de la Estructura Social México Ed. Nueva Imagen, 1982, 3a. edición 525 p.
- 10.- Carpizo, Jorge. La Constitución Mexicana de 1917. México UNAM, 1979. 315 p.
- 11.- Casales B., Alfonso J. "La Política de Baldíos en México" en Revista del México Agrario #4 julio-agosto.
- 12.- Cockero James. D. Precursores Intelectuales de la Revolución Mexicana. México. Siglo XXI, 1980, 290 p.
- 13.- Congreso de la Unión, Cámara de Diputados L Legislatura. Los Derechos del Pueblo Mexicano. México a través de sus Constituciones. México Ed. Porrúa, 1978 Tomo II pp. 320-321
- 14.- Cordera Campo, Rolando "Esquema de Periodización del Desarrollo Capitalista en México" Revista Investigación Económica Fac. de Economía de la UNAM #153, Julio-Septiembre 1980.
- 15.- Córdova Arnaldo. La Ideología de la Revolución Mexicana. La Formación de Nuevo Régimen. México Ed. Era, 1975. 4a. edición.
- 16.- Cosío Villegas, Daniel Compilador. Historia Moderna de México, México Ed. Helmes 1965 Tomos Vida Social Económica del Porfiriato.
- 17.- Cosío Villegas, Daniel. La Constitución de 1857 y sus críticos. México, SepSetentas Diana, 1980 #98, 205 p.
- 18.- De la Peña, Sergio. La Formación del Capitalismo en México. México S.XXI editores 1979. 5ª ed. 245 p.

- 19.- Ferrer Mendiola. Historia de Congreso Constituyente de 1916-1917. México Biblioteca del Instituto Nacional del Estado Historias de la Revolución Mexicana 1957, 250 p.
- 20.- Florescano, Enrique e Isabel Sánchez. La Epoca de las Reformas Borbónicas y el Crecimiento Económico de 1750-1808 en Historia General de México. México Colmex 1976 Tomo II.
- 21.- García Cantú, Gastón. Las Invasiones Norteamericanas en México Era-Sep. 1986. Lecturas Mexicanas 2a. Serie 362 p.
- 22.- González, José Luis El Liberalismo Triunfante en Historia General de México. México Colmex 1976 Tomo II.
- 23.- Gutelman Michel. Capitalismo y Reforma Agraria en México. México Ed. Era 1977 3a. edición.
- 24.- Leal, Juan Felipe. La Burguesía y el Estado Mexicano. México Ed. El Caballito, 1975.
- 25.- Ludlow, Leonor. "Crecimiento económico y dependencia dentro del Porfiriato" en Estudios Políticos. Revista del Centro de Estudios Políticos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM #13 y 14 Vol. IV 3a. enero-junio, 1978.
- 26.- Marx, Carlos. La Sagrada Familia "La cuestión judía". México Ed. Grijalbo 1997, 2a. edición.
- 27.- Marx, Carlos. El Capital. México. FCE. 1975 Tomo I.
- 28.- Mejía Fernández, Miguel. Política Agraria en México en el siglo XIX. México Siglo XXI editores 1979, 285 p.
- 29.- Meyer, Jean. Problemas Campesinos y Revueltas Agrarias (1821-1910) México SepSetentas 1973 #80, 235 p.
- 30.- Molina Enriquez, Andrés. Los Grandes Problemas Nacionales (1909). México Era 1978, colección problemas de México.
- 31.- Oñate V., Abdiel. "Las Concesiones de los Gobiernos Mexicanos en Materia de Ferrocarriles entre 1848-1876, un examen de política económica". En Revolución IM. económica #153.
- 32.- Poulanzas, Nicos. Hegemonía y Dominación en el Estado Moderno. México Cuadernos de P y P #48 1977 4a. ed.
- 33.- Reina, Leticia. Las Rebeliones Campesinas en México (1819-1906) México Siglo XXI editores 1984, 2a. edición Col. América Nuestra 437 p.
- 34.- Reyes Heróles, Jesús. El Liberalismo Mexicano en Pocas Páginas, México Ed. Era-Sep. 1985, Lecturas Mexicanas #100, 480 p.
- 35.- Rodríguez, Erwin "Notas sobre el capitalismo monopolista en México en la época del porfiriato en Estudios Políticos. Revista del Centro de Estudios Políticos de la UNAM, #13-14 Vol. IV enero-junio, 1978.
- 36.- Roman, Richard. Ideología y Clase en la Revolución Mexicana. La convención y el congreso constituyente, México SepSetentas 1976. #311, 158 p.

- 37.- Rudenko, B. T. "México en vísperas de la revolución democrática burguesa" en Cuatro Estudios Soviéticos sobre la Revolución Mexicana. México. Ed. Fondo de Cultura Popular, 1978. 3a. ed.
- 38.- Sayeg Helú, Jorge "Pastor Rouaix y la gestación de los Artículos 27 y 123" en revista Pensamiento Político. #60 Vol. XV. Abril, 1974.
- 39.- Semo, Enrique. Historia del Capitalismo en México. Los orígenes. 1521/1763 México Ed. Era 1977, 6a. edición. El Hombre y su tiempo, 281 p.
- 40.- Semo, Enrique. Historia Mexicana, Economía y Lucha de Clases.
- 41.- Semo, Enrique. "Reflexiones sobre el capitalismo Monopolista en México" en Rev. Historia y Sociedad. México 1978, 2a. edición.
- 42.- Scholes, Walter V. Política mexicana durante el régimen de Juárez 1855-1872. México FCE. 1a. Reimpresión en español 1976, 233 p.
- 43.- Silva Hérzog, Jesús. Breve Historia de la Revolución Mexicana. La Etapa Constitucionalista y la lucha de facciones. México FCE 1986, 356 p.
- 44.- Silva Hérzog, Jesús. Trayectoria de la Ideología de la Revolución Mexicana. México, Ed. Utopía 1976, 214 p.
- 45.- Solís Zea, Leopoldo. La Realidad Económica Mexicana: Retrovisión y Perspectiva. México S.XXI editores 1978. 8ª ed. 356 p.
- 46.- Solís Zea, Leopoldo. El Positivismo y la Circunstancia Mexicana. México Ed. Era. SEP. 1985 Lecturas Mexicanas #81, 188 p.
- 47.- Villaseñor Cornejo, José. Centro Estatal del Movimiento Obrero 1900-1917. México UNAM 1980 Cuaderno 4o. 99 p.
- 48.- Zaragoza, José y Macías, Ruth. El Desarrollo Agrario de México y su Marco Jurídico. México Centro Nacional de Investigaciones Agrarias "Artículo 27 Constitucional 1917, (5 de febrero).